

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 26

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No.082 DE 2022  
(LEY 136 DE 1994)**

**FECHA:** SAN GIL, DICIEMBRE 20 DE 2022

**HORA:** A LAS 08:45 A.M. HASTA LAS 11:01 AM

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES

**PRESIDE:** JOSE JULIAN VARGAS - Presidente H. Concejo Municipal 2022

**ASISTENCIA:**

**Honorables Concejales:**

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIÁN ALBERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIAN CAMILO VILLAR CHACHON
7. ALVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCÍA DIAZ
9. JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIAN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

**Funcionarios y contratistas del Concejo Municipal:**

Asesor Jurídico externo: Oscar Manuel López Martínez  
 Auxiliar: Yadira Castellanos Chaparro  
 Mariana Santos Plata

**ORDEN DEL DIA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento primer vicepresidente Ad hoc.
4. Estudio proyecto de acuerdo número 012 del 7 de diciembre del 2022, por medio del cual se deroga el acuerdo municipal número 19 de junio 28 de 2008, por medio del cual se crea la Junta de protección del centro histórico del municipio de San Gil y se dictan otras disposiciones. Ponente honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.
5. Intervención del ingeniero Jesús Leonardo Moreno Moscoso, secretario de planeación de Barichara, ingeniero Santiago Rivero Bolaños, corporación dígame Santander, representante legal de la tierra hábitat y miembro de vigías del patrimonio local. Intervención de la comunidad del señor Omar Fernando Calderón Rojas. Intervención del arquitecto Alexis Tibaduiza, secretario de control urbano e infraestructura.

**DESARROLLO**

**LA PRESIDENCIA:** Muy Buenos días honorables concejales siendo las 8:45 de la mañana de hoy, 20 de diciembre del 2022, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria, la cual fue

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 26

citada con anterioridad de acuerdo al Decreto 112195 del 2022. Por medio del cual el ejecutivo municipal, el arquitecto Hermes Ortiz llama al Concejo Municipal para el estudio de 3. proyectos de acuerdo, señorita secretaria, por favor hacer el llamado a lista de la verificación del quórum para dar inicio a la sesión.

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**SECRETARIA:** Muy buenos días, honorables concejales, muy buenos días a las personas que están en la barra y que nos siguen a través de las redes sociales martes, 20 de diciembre del 2022 honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**. Honorable concejal **Henry Fabián Chaparro Martínez**. Honorable concejal **Edison Rangel Guerrero**.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Secretaria de buenos días, muy buenos días a todos los compañeros concejales, a los invitados del día de hoy, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Fabián Alberto Aguillón Ballesteros**.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Buenos días a todos y todas, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Cindy Brissette Vargas Rojas**, honorable concejal **Julián Camilo Villar**.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Gracias secretaria, saludo especial para quienes nos acompañan en la sesión del Concejo, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Álvaro Bueno Tapias**. Honorable concejal **Jaime Jimmy García Díaz**. Honorable concejal **José Gregorio Ortiz Pérez**.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **José Julián Vargas**.

**LA PRESIDENCIA:** Bendecida mañana para usted, señorita secretaria, al igual que para la parte administrativa de apoyo al concejo municipal, a los medios de comunicación que nos acompañan en la retransmisión por la red social, el fan Page del Concejo Municipal, al igual que la comunidad en general y las personas que están en las barras, presente señorita secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Randy Sahydd Muñoz Gamboa**.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Muy buenos días, señorita secretaria, saludo muy especial a la mesa directiva, los corporados de municipio de San Gil igualmente saludar al invitado con nuestra compañía, muy cordialmente para el desarrollo de esta sesión extraordinaria, saludar a las personas que se encuentran en las barras, presente. Secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Juan Carlos Calderón Granados**.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Gracias secretaria, muy buenos días para usted, buenos días a todos los honorables concejales, saludar al invitado el día de hoy, que necesitará acompañándonos en esta importante sesión, al igual que a las barras que están acompañándonos, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Pablo Aldair Sarmiento Ayala**.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Muy Buenos días para todos, saludamos a la mesa directiva, a los compañeros corporados, a los invitados del día de hoy, a las personas que llegan detrás de las barras y están pendientes de aquí, de las sesiones del Concejo Municipal al invitado del día hoy, a la secretaria, saludamos a María, que está muy pendiente aquí de las transmisiones presente, señorita secretaria.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 26

**SECRETARIA:** Presidente se cuenta con la participación de 8 concejales de 13.

**LA PRESIDENCIA:** Con 8 concejales, señorita secretaria, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del día de hoy, ya que contamos con quórum deliberatorio y decisorio, por favor señorita secretaria, hacer lectura del orden del día para que los honorables concejales hagan su respectiva aprobación.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIA:** Orden del día martes 20 de diciembre del 2022:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento primer vicepresidente Ad hoc.
4. Estudio Proyecto de Acuerdo No. 012 del 7 de diciembre del 2022 "Por medio del cual se deroga el acuerdo municipal número 19 de junio 28 de 2008, por medio del cual se crea la Junta de protección del centro histórico del municipio de San Gil y se dictan otras disposiciones". Ponente honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.
5. Intervención del ingeniero Jesús Leonardo Moreno Moscoso, secretario de planeación de Barichara, ingeniero Santiago Rivero Bolaños, corporación dígame Santander, representante legal de la tierra hábitat y miembro de vigías del patrimonio local.  
Intervención de la comunidad del señor Omar Fernando Calderón Rojas.  
Intervención del arquitecto Alexis Tibaduiza, secretario de control urbano e infraestructura.

Presidente hemos concluido con la lectura del orden del día.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias señorita secretaria, entonces por favor, honorables concejales leído el orden del día, para si tienen alguna apreciación.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias presidente, simplemente presidente, orden del día, para saludar a los invitados y comentarles a unas personas que me han dicho que si podían intervenir en esta sesión para comentarles que estamos en extras, en el cual solamente tocarán temas de lo que tiene que ver con el proyecto que tiene el concejal Randy, de resto, pues cuando haya intervenir para otros días, pues con mucho gusto se han registrado con la secretaria y ahí pueden intervenir, esto puede saludar a los presidentes de Junta que estamos muy atentos a estas sesiones, pero con mucho gusto, pues ahora lo atendemos, en cuanto a la apreciación que tienen de cada Junta de acción comunal, muchas gracias, presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted honorable concejal, alguna sugerencia para modificación del orden del día, no existiendo entonces, por favor, para la aprobación del mismo.

**SECRETARIA:** Presidente se cuenta con la aprobación de los 8 honorables concejales presentes.

**LA PRESIDENCIA:** Entonces con los 8 concejales que se dio inicio a la sesión extraordinaria, fue aprobado el orden del día, por favor señorita secretaria, antes de continuar hacemos el llamado a lista de la honorable concejal Cindy Brissette Vargas rojas.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, buenos días para ti y para cada uno de mis compañeros corporados, saludar de manera especial a las personas que nos acompañan en esta importante sesión, así como los Sangileños y demás personas que se conectan a través de la retransmisión de Facebook live, presente.

## 3. NOMBRAMIENTO PRIMER VICEPRESIDENTE AD HOC.

**SECRETARIA:** Tercer punto nombramiento primer vicepresidente ad hoc.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 26

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias, estamos en el tercer punto del orden del día, el cual pues por requerimiento y asesoría jurídica, se manifiesta que al inicio de cada sesión se debe poner a consideración de los honorables concejales el nombramiento del primer vicepresidente de manera dado para lo que queda la vigencia 2022 y suplir esa vacancia en la sesión del día de hoy, entonces pongo a solicitud de la citación la posibilidad de que los honorables concejales que están habilitados para ocupar este cargo para que por favor, expresen su iniciativa frente a la solicitud y el cumplimiento de la orden del día, entonces empezamos por los partidos de oposición.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Presidente, como siempre, no hay interés por parte de la oposición, gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Partidos de minoría.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Presidente, no hay interés por este partido.

**LA PRESIDENCIA:** Las mayoría del Concejo Municipal.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Presidente, no podemos aceptar el cargo porque no hay claridad si el partido de mayorías puede pertenecer a la mesa directiva en primer vicepresidencia.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias, señorita secretaria para que por favor quede en el acta y en los audios la constancia de que se no se pudo suplir para el día de hoy la vacancia de la primera vicepresidencia para poder llevar a cabo de acuerdo a la normativa el cumplimiento de que la mesa directiva esté compuesta por un presidente y dos vicepresidentes, por favor continuemos con el orden del día.

#### 4. ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO NO. 012 DEL 7 DE DICIEMBRE DEL 2022

**SECRETARIA:** Cuarto punto estudio Proyecto de Acuerdo No. 012 del 7 de diciembre del 2022 "Por medio del cual se deroga el acuerdo municipal número 19 de junio 28 de 2008, por medio del cual se crea la Junta de protección del centro histórico del municipio de San Gil y se dictan otras disposiciones". Ponente honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias señorita secretaria, entonces vamos a dar inicio a la participación de los invitados en el día de hoy, no sin antes, pues le damos el uso de la palabra al señor ponente el concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa de esta iniciativa, que fue radicada por el ejecutivo municipal y estaba en cabeza de la Secretaría de control urbano e infraestructura de nuestro municipio de San Gil, esto para que el honorable concejal haga un preámbulo del orden del día de hoy de la citación del día de hoy y posteriormente poderle dar el uso de la palabra a los invitados del día de hoy, saludamos al ingeniero Jesús Leonardo Moreno, secretario de planeación del municipio de Barichara y por ende, pues el líder de la Junta de patrimonio del municipio de Barichara una Junta que es ejemplo a nivel nacional sobre esta temática, para lo cual nosotros hemos querido hacer presencia en la sesión del día de hoy, con el fin de dar a conocer la importancia de esta Junta al Concejo Municipal de San Gil y a la comunidad en general, entonces, honorable concejal tiene usted usó de la palabra.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Gracias señor presidente, nuevamente saludar a los invitados del día de hoy al ingeniero Jesús Leonardo Forero, al arquitecto Alexis Tibaduiza, a todos los corporados del municipio de San Gil y a los que nos acompañan en las barras, qué importante ingeniero tener su acompañamiento en esta importante sesión para el municipio de San Gil, tocamos temas que es el tema histórico de nuestro municipio es el tema donde la protección del centro histórico que es lo que hace que nuestro municipio sea reconocido a nivel departamental y nacional, pero lo más importante, de esta sesión es poder llegar a hacer las cosas bien, poder llegar a crear un

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 26

nuevo acuerdo y derogar un acuerdo que el cual fue presentado en el 2008 en el municipio de San Gil, yo sé que a través de los años se ha ido modificando el tema de los centros históricos del municipio y la importancia de poder avanzar en este proyecto es el tema de la comunidad Sangileña, entre esos la carrera sexta y séptima, quienes se han visto afectados en el municipio de San Gil o ciertos daños que se presentan en las vías, en las redes de acueducto, redes de alcantarillado y en sus viviendas, las cuales no pueden ser modificadas, ni mucho menos reparadas, y a eso ha hecho ocasionó malestares para el municipio de San Gil, entonces la importancia de este proyecto 012 de diciembre 2022 presentado por el alcalde municipal de San Gil, el alcalde Hermes Ortiz Rodríguez. Proyectada por el arquitecto Alexis Tibaduiza y revisado por la abogada Adriana Maritza Díaz Villamizar, la idea es poder modificar y derogar el acuerdo municipal 019, junio 28 del 2008 y poder crear nuevamente la Junta de patrimonio histórico del municipio de San Gil. Sabemos que en el municipio de Barichara es un ejemplo nacional, es una de los patrimonios históricos más importantes del municipio de Barichara, por eso pedimos el acompañamiento de ustedes, igualmente saludar al otro invitado el día hoy quienes son especialistas en el tema de patrimonios históricos en nuestro departamento y en nuestro país, Colombia, entonces la importancia y yo sé que aquí salen muchas dudas de muchos concejales y la comunidad, es que ustedes con la especialidad que tienen manejando el tema de patrimonios le cuenten a este Concejo Municipal o nos ayuden a resolver algunas dudas entre esas qué pasaría que lo escuchaba varios concejales y se crea la Junta de patrimonio histórico, ¿hasta dónde puede llegar a esa Junta?, ¿Qué puede hacer esa Junta?, ¿Qué facultades tiene esa Junta? ¿En qué periodos tiene que regir esa Junta? ¿Y, quién es la cabeza principal de la Junta de patrimonio histórico? Al cual queremos nosotros llegar porque es varias de las dudas que han hecho algunos concejales del municipio de San Gil.

Primero agradecerles a ustedes, dedicarnos a este tiempo tan importante, ese tiempo tan valioso que ustedes hoy diciembre están con sus familias, pero es algo importante para nuestro municipio poder llegar a hacer esta Junta de patrimonio histórico porque tenemos, como decía anteriormente, unos problemas bastante graves con la carrera sexta y séptima, las casas de los señores de esos barrios se están inundando debido a que esas vías presentan más de 50 años y todo lo que tiene que ver con las redes de acueducto y alcantarillado ya presentan daños irreparables porque tocaría cambiarlos, pero el Ministerio de Cultura nos dice que tenemos que hacer ciertos trámites para poderlos modificar y poderlos arreglar, entonces por eso es que tomamos la decisión desde este Concejo Municipal de invitarlos a ustedes para que nos den y al arquitecto Alexis Tibaduiza, quien maneja también el tema para poder avanzar en el mismo y darle claridad a los concejales que nos acompañan el día hoy de que esa Junta es para el beneficio del municipio de San Gil y no para acabar el patrimonio histórico del municipio, porque muchos del municipio de San Gil que creen que es que vamos a acabar el patrimonio histórico, no la idea es poder fortalecerlo y poder atender rápidamente ese patrimonio histórico del municipio, entonces, señor presidente, yo creería que lo más importante es darle la palabra a los invitados del día hoy para que nos aclaren, nos ayuden, nos den ideas para poder continuar con este importante proyecto, muchísimas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias, señor ponente Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa, quiero desde el Concejo Municipal trasladarle el agradecimiento al doctor Alfonso Rodríguez Patiño, alcalde del municipio de Barichara, quien gentilmente pues dio el visto bueno para que el secretario de planeación, el ingeniero Jesús Leonardo Moreno, nos acompañará en el día de hoy como apoyo institucional frente a la asesoría y la presentación de la experiencia en el municipio de Barichara, frente a esta iniciativa de la Junta de patrimonio, entonces, no sé si el arquitecto Alexis Tibaduiza quien de una u otra forma proyecta el proyecto de acuerdo perdonen la redundancia para que haga una introducción frente a la temática y los invitados, pues tengan mayor conocimiento frente a lo que estaba planteado en el acuerdo 019 del 2008 y frente a la nueva iniciativa que radica el ejecutivo municipal, entonces, arquitecto Alexis Tibaduiza tiene usted el uso de la palabra.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 26	Código: 100.01.03-082-2022
--------------	-------------	----------------	----------------------------

Interviene el arquitecto **ALEXIS TIBADUIZA**: Gracias presidente, muy buenos días con un saludo muy especial a los concejales del municipio de San Gil, a la plenaria del Concejo Municipal y un saludo muy especial a al ingeniero Santiago Ribero y al ingeniero Leonardo Moreno, que nos acompañan hoy del municipio de Barichara que tienen a bien dejar sus actividades y acompañarnos realmente en un debate muy importante que tiene que ver con la conformación de la Junta local de patrimonio, como le decía yo a esta misma corporación en días anteriores a nivel nacional para la dirección de patrimonio del Ministerio de Cultura, la Junta local de patrimonio del municipio de Barichara es el ejemplo a nivel nacional de cómo se debe manejar una Junta Local de patrimonio, para qué funciona?, cómo funciona? ¿Cuál es el objetivo de todas las actividades que desarrollar una Junta Local de patrimonio?, su conformación, sus actas, bueno, entonces le agradezco mucho la presencia del ingeniero Santiago, que hace parte de la Junta local de Patrimonio Nacional, agradezco mucho la presencia del ingeniero Leonardo, que es también el secretario técnico y el secretario de planeación del municipio de Barichara y ejerce la Secretaría técnica de la Junta local de patrimonio como le decía yo, como le había dado a conocer a este honorable Concejo Municipal del municipio de San Gil desde el año 2008 cuenta con un acuerdo municipal a través del cual se crea una Junta, sin embargo, esa Junta se denominaba Junta de protección del centro histórico del municipio de San Gil que hace 14 años, todavía no teníamos un plan especial de manejo y protección, todavía no estábamos, no contábamos con la normatividad actual, el Ministerio de Cultura, lo que nos ha pedido es que a través de un nuevo acuerdo o a través de la creación de una nueva Junta, pues cumplimos con todos los requisitos técnicos, humanos, profesionales con los que debe contar esa Junta Local con el fin de que, pueda en Ministerio de Cultura a través de la división de patrimonio suscribir un convenio con el municipio de San Gil con el fin de a través de la delegación de funciones, entregarle al municipio de San Gil la competencia para resolver los conceptos técnicos de los inmuebles que se encuentran en nivel 3 de protección y que hacen parte del centro histórico de San Gil y eso de su área afectada y su y de su área de influencia, entonces, por eso el Ejecutivo municipal pone a consideración de esta corporación un proyecto de acuerdo a través del cual se deroga ese acuerdo, que es del año 2008, que es muy interesante tener lo que es muy importante tenerlo; sin embargo, se deroga y se propone la creación de una nueva Junta Local de patrimonio ya con una conformación establecida con unas funciones establecidas que cumple cabalmente con los requerimientos del Ministerio de Cultura y a través del cual, pues se puede suscribir el convenio que todos estamos esperando con el fin de que sea el municipio de San Gil asuma la competencia de emitir los conceptos técnicos para intervenir el para intervenir los inmuebles y se encuentra en nivel tres de protección.

Bueno entonces presidente, pues yo creo que da en anteriores oportunidades he podido dar a conocer a profundidad este proyecto de acuerdo a la honorable corporación del municipio de San Gil y bueno, pues espero de todos ustedes nuestro apoyo, el apoyo hacia nosotros como les dije el centro histórico de San Gil está declarado en el año 1963, tenemos un plan de manejo y protección del centro histórico a partir del año 2015, somos un municipio que tiene suficiente capital, suficiente, capital humano, capital profesional, somos un municipio que tiene la suficiente madurez para llevar a para conformar esa Junta Local a través de la descentralización a través de la entrega de niveles de autonomía del Ministerio al municipio ¿Lo que esperamos es que nosotros podamos asumir esta responsabilidad de entregar estas conceptos técnicos de nivel 3 y quién mejor que nosotros mismos? Los arquitectos Sangileños, los comerciantes, los ingenieros, los hoteleros, los mismos representantes de las ONG del municipio de San Gil, todos los que conocemos nuestro centro histórico que vivimos en San Gil, que vivimos en la ciudad. Qué mejor que nosotros mismos para poder entregar esos conceptos técnicos acerca de estos niveles de intervención y que no tengamos que acudir hasta la sociedad ciudad de Bogotá asumiendo costos en tiempo, asumiendo mayores costos económicos que muchas veces, con mayor facilidad y con mayor soltura, se pueden resolver aquí mismo en el municipio presidente le agradezco mucho el espacio nuevamente agradeciendo a los ingenieros Santiago y Leonardo que nos acompañan en el día de hoy sé que son las personas que probablemente

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 7 de 26

más conocen del patrimonio en el departamento de Santander, les agradezco mucho su presencia y bueno, pues quedamos en sus manos muchas gracias, presidente, gracias honorables concejales.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted arquitecto Alexis Tibaduiza, nuestro secretario de infraestructura y control urbano del municipio, le pido el favor a los honorables concejales la atención a la participación de los invitados por respeto a la disponibilidad y de una u otra forma, la voluntad que tuvieron de acompañarnos en el día de hoy en esta importante sesión plenaria, entonces para que por favor, los honorables concejales estemos atentos a la intervención de los invitados, hago el llamado a lista al honorable concejal Jaime Jimmy García Díaz.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA:** Muchas gracias presidente, saludar a los compañeros corporados, a los medios de comunicación, a las personas que nos acompañan a través de las barras a nuestros invitados del día de hoy, presente.

**LA PRESIDENCIA:** Entonces ingeniero Jesús Leonardo, de verdad le agradezco nuevamente la participación en el día de hoy yo sé que de sus ocupaciones en el municipio de Barichara y sacar un espacio de su agenda de trabajo para acompañarnos en el Concejo Municipal es verdaderamente un compromiso, no solamente con la administración pública, sino con la cooperación interinstitucional. Entonces ingeniero Jesús Leonardo Moreno tiene usted usó la palabra.

Interviene el señor **JESUS LEONARDO MORENO:** Bueno, buenos días presidente muchísimas gracias por la invitación, buenos días a los corporados, a quienes siguen estas transmisiones a través de las redes sociales, buenos días también, importante que se genere estos espacios para, digamos, articular y se brinde también la asesoría de las territorialidades que tienen más conocimiento en cuanto a componentes que tal vez no se han vivido acá, Barichara es un bien de interés cultural declaradas desde 1970 y tiene PEM ahorita desde el año 2015, estructurados a la resolución 0688 del mismo año, se conformó la Junta local de patrimonio en el año 2017 y desde ahí hemos venido trabajando y abordando la misma, entender primero que todo ustedes corporados, que son los que representan la comunidad y velan, obviamente por el desarrollo y el correcto desarrollo de los territorios, que es precisamente ordenamiento territorial, que es el concepto de patrimonio y pues desde ahí manifestarles que todo bien estoy prueba de la ley 388, que es la ley de desarrollo territorial que enmarca todo lo que tiene que ver con el ordenamiento de nuestros municipios de nuestra jurisdicciones. Entender también que en ese mismo año se estructuró la ley 397 que tiene que ver con todo el componente de patrimonio, fue la misma ley que desarrolló los artículos 70,71 y 72 de la Constitución Política. Fue la misma ley que creó el Ministerio de Cultura y puede de ahí todas las actividades apéndice que tratan de este componente cultural y pues patrimonial en el desarrollo de este proyecto de acuerdo el 012 que está presentando eh la administración municipal para la conformación de la de la Junta local de patrimonio, es importante recalcar lo que se desarrolla desde las mismas y cómo se estructuran las juntas locales. La Junta Local no es no es un organismo que vaya el día de mañana a rendir cuentas, digámoslo así por componentes disciplinarios de la Contraloría, procuraduría, Fiscalía o ante el mismo ministerio la Junta local es un órgano asesor para la oficina de planeación, en este caso la de control urbano y de infraestructura creo que sí son órganos para asesor a la administración y obviamente a las oficinas, a las secretarías, en los proyectos de desarrollo e urbanísticos arquitectónicos que se viven para este caso, el de San Gil, en el centro histórico del mismo, si no me equivoco sangre tiene 34 manzanas que hacen parte del centro histórico y puede de ahí todo lo que tiene que ver y que está establecido en el plan especial de manejo y protección del PEM, se estudia desde estas estas desde estas juntas creo que es importante porque no solamente asesora también recomienda qué tipo de recomendaciones nosotros ahorita en Barichara he estamos, teníamos la resolución 0688 que es el PEM del 2015 y en el 2021 en el de 2020 empezó una iniciativa de la Junta local de patrimonio desde la administración municipal porque encontramos algunas deficiencias y vacíos en la norma que nos está



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 26	Código: 100.01.03-082-2022
--------------	-------------	----------------	----------------------------

estructurando en el centro histórico y en el área de influencia, razón por la cual se solicitó al Ministerio de Cultura la modificación del misma para que se abarcarán todos esos aspectos que la misma comunidad ha venido manifestando al momento es desarrollar los proyectos arquitectónicos en el territorio, entonces no solamente asesora, también propone por proyectos de modificación en la estructura de los PEM no cabe decir que es vinculante al 100%, pero sí la intención es precisamente beneficiar a la comunidad y salvaguardar el centro histórico para este aspecto de San Gil, que creo que es muy importante, es un respaldo muy bueno para para la administración, es un respaldo muy bueno para la Secretaría, quien funja de Secretaría técnica resulta que los procesos de licenciamiento quien responde y quien firma es quien a la vez tiene que rendir cuentas ante los entes de control, por consiguiente, tener este este tipo de juntas es bueno, por qué evita que también se cometan esos errores al momento de expedir actos administrativos en el aspecto del licenciamiento, lo único que se revisan las juntas como tal es el componente arquitectónico, sí, o sea que se cumpla lo que está establecido en el PEM para el centro histórico, la Junta no tiene injerencia en los aspectos que tienen que ver ya en el marco normativo, el decreto 1077, que es en marco del licenciamiento, que eso es completamente aparte, creo que el PEM solamente abarca lo que es el centro histórico, es de ahí la Junta participa es en el centro histórico, en las decisiones que se tomen con respecto al PEM y la normativa que está establecida. Importante eso lo que les manifestaba para el respaldo, para para los secretarios y para la administración en general vemos a veces actuaciones equivocadas en el cumplimiento de la norma y eso qué en qué se traduce, se traduce también en procesos o demandas por infracciones urbanísticas, no solamente por infracciones urbanísticas, también por infracciones en el componente patrimonial y lo que nosotros buscamos como administración y creo que ustedes buscan cómo corporados precisamente es el beneficio de la comunidad y que no se vean abocados a procesos legales o sancionatorios por no estar cumpliendo con la norma y desde ahí pues importante que este tipo de espacios y este tipo de juntas también se generen el proyecto que venimos desarrollando en Barichara es muy bueno, nosotros normalmente nos reunimos cada 15 días, acá está el ingeniero Santiago que hace parte de la Junta de este año la Junta tiene una vigencia en Barichara de 2 años, es presentada al Ministerio de Cultura la dirección de patrimonio para que ellos den el visto bueno de los profesionales que se van a los profesionales y la comunidad en general que se va a presentar en la Junta local de patrimonio del municipio, tenemos que representantes del gremio de arquitectos e ingenieros, tenemos representante de maestros, tenemos representante de comerciantes, tenemos representantes de artesanos, tenemos representación de la administración, obviamente con el secretario de Cultura, el secretario de planeación y el secretario de infraestructura, y aparte de eso, el Ministerio de la dirección de patrimonio delega a dos arquitectos también para que hagan parte de la Junta local y pues desde ahí evitemos esos esos problemas de enviar proyectos al a la dirección de patrimonio sin al menos un concepto favorable por parte de un órgano de una Junta que se dio a la tarea de estudiar su PEM, revisar el PEM, analizar el PEM y determinar si los proyectos están cumpliendo con la norma que está ahí establecida, es un respaldo también para que el Ministerio de cierta manera apruebe los proyectos de manera expedita, entonces ésa es la labor que nosotros venimos desarrollando en el municipio de Barichara, una Junta que tiene 13 miembros actuales, sí y la Secretaría técnica está a cargo es de la Secretaría de Cultura, anteriormente estaba a cargo de la Secretaría de planeación y pues en este caso no sé si tengan alguna inquietud con respecto a la misma. Alguna pregunta con respecto a los componentes que desarrollan la Junta, creo que está muy explicado las funciones como tal de la misma, el alcance de la misma y digamos, compromisos que adquiere los compromisos que adquiere la Junta, o sea ellos van es porque quieren el municipio porque quieren desarrollar el municipio acorde a las normas, a ellos no les pagan, ellos van y se ponen en las juntas 3 horas de su tiempo para revisar proyectos de desarrollo, tal vez se puede demorar un poco más los procesos de licenciamiento, sin embargo, va con la garantía de un visto bueno en el componente arquitectónico, acá en los centros históricos, entonces a veces es compensar un poco el tiempo por la tranquilidad en los aspectos normativos al momento de expedir actos administrativos.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 26

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias, ingeniero Leonardo Moreno, creo que es importantísimo el aporte frente a la experticia y el conocimiento que se tiene en esta iniciativa de la Junta de patrimonio y más que el municipio de Barichara como usted lo manifestaba y lo manifestaba el arquitecto Tibaduiza de ese ejemplo a nivel nacional sobre la protección del mismo, vamos antes de darle la oportunidad a los concejales, de llamar a lista la honorable concejal Fabián Chaparro.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Presidente muy buenos días, saludar a todos los concejales y a los invitados, presente presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Señor presidente, presente con el saludo a los compañeros y a los invitados el día de hoy, gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Señor ponente, honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa, frente a la intervención y la participación que nos hace el ingeniero Jesús Leonardo Moreno, secretario de planeación, si hay alguna inquietud por parte de los corporados frente entonces, para que por favor solicitamos el uso de la palabra, entonces concejal Randy tiene uso la palabra y posteriormente, el honorable concejal Edison y el honorable concejal Fabián Aguillón.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Gracias al presidente nuevamente dar las gracias al ingeniero Leonardo y al Ingeniero Santiago por acompañarnos, tengo una pregunta muy rápida, ya que usted nos ha dado aclaración de casi todo lo que necesitamos aquí en el municipio, nosotros creando la Junta del patrimonio histórico municipio ya que tenemos algunos problemas con algunos sectores, el más rápido el proceso si quedamos esta Junta para poder llegar a arreglar los pavimentos, cambiar las redes de alcantarillado y agua potable de estos sectores que están en patrimonio histórico o tenemos que hacer todavía el mismo procedimiento como la ley lo dice ir al Ministerio de Cultura para poder hacer eso y hay que hacer una consultoría para decir qué es lo que se tiene que hacer o ya es desde la oficina de infraestructura y desde la junta de patrimonio histórico donde se lleva a cabo ese tema, esa es mi pregunta.

Interviene el señor **JESUS LEONARDO MORENO:** Bueno, importante aclarar que en los componentes patrimoniales y lo que hace parte el Ministerio, el centro histórico de San Gil esta, digamos, regulado netamente por la dirección de patrimonio, Ministerio de Cultura, cualquier actuación que se quiera desarrollar en la parte céntrica de San Gil y que esté dentro de esas 34 manzanas tiene que contar con el permiso al del Ministerio, salvo si allá convenio en interadministrativo con las municipio de San Gil y en la dirección de patrimonio Ministerio de Cultura, en la cual se le haya otorgado facultades al mismo municipio o si en el PEM está establecido que se pueden desarrollar el tema de rotura de vías para el tema de las redes, que a la postre pues no pueden afectar, no, no afectan en gran medida el tema arquitectónico, sino solamente la capa de rodadura, obviamente conservando la nuevamente, entonces desde ahí el tema de la Junta local es para darle visto bueno a los proyectos de desarrollo, sí, en la parte del centro histórico cualquier actuación que quieran hacer dentro del centro histórico tiene que contar con previo concepto favorable por parte del Ministerio, en este caso la dirección de patrimonio en la parte técnica o que esté establecido en un convenio o en el mismo PEM de acá de San Gil, creo que no, creo que en los PEM no dejaron establecido eso, y eso es algo que se busque y creo que eso es lo que está buscando la administración de San Gil, lo que me ha comentado el arquitecto Alexis, que en el convenio se dejen establecido este tipo de cosas, nosotros teníamos un convenio que se nos acabó en diciembre y en el cual no teníamos que ir a al ministerio para el tema de rotura de vías porque es que se nos puede demorar 15 o 20 un mes, un proyecto, dos meses, 3 meses, 1 año en el Ministerio de Cultura, entonces, qué es lo que hicimos nosotros pues en el convenio interadministrativo se lo otorgaron las facultades al municipio para que el municipio, obviamente con el concepto de la Junta local de patrimonio y con toda la parte técnica expidiera esos permisos para hacer la intervención, siempre y cuando

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 10 de 26

se conservará las mismas condiciones como estaban inicialmente ese tipo de capas de rodadura, en este caso para variar a la piedra labor, no sé si esto es dependiendo también el trabajo que se articula entre la administración municipal y el ministro de la dirección de patrimonio.

**LA PRESIDENCIA:** Si señor, claro, ingeniero Santiago tiene usted el uso de la palabra.

Interviene el señor **SANTIAGO RIBERO BOLAÑOS:** Concejal Randy que preguntaba que si había que ser consultoría pues para emitir un concepto, la Junta local de patrimonio y también el Ministerio de Cultura, se necesita de un documento, sí, entonces en cualquier caso, de cualquier acción proyecto intervención que vaya que se vaya a desarrollar en el centro histórico y que pase por la Junta local de patrimonio o por el Ministerio y por el Ministerio de Cultura debe haber un documento técnico que soporte lo que se vaya a hacer. Hay unos que son más profundos, otros no tanto, pero debe haber un documento técnico con un responsable que asuma una firma, una persona responsable de lo que se proponga del punto de vista técnico, en el caso, por ejemplo, cuando fue el tema de la carrera séptima en el tema de la de la pavimentación, por ejemplo, si en ese momento debió haber un documento técnico que hubiese sustentado por qué poner la asfalto o por qué no, y la Junta de protección si hubiese en ese momento o en el dado caso el Ministerio de Cultura, pues revisa y mira si la propuesta técnica de cambiar el empedrado por asfalto está acorde con los valores patrimoniales del Ministerio y el Ministerio es muy claro en sus requisitos para intervenir, cuáles son los componentes de un proyecto y más de estas características, como era el la pavimentación o en este caso también el cambio de redes y están en una hoja de Excel que creo que acá la planeación lo tienen y los profesionales lo deben tener debe haber una reseña histórica de lo que se va a intervenir, una evolución tipológica, es decir, esas son herramientas que le permiten al profesional tomar decisiones, si históricamente ha estado ahí la piedra, pues hay una sustentación histórica para definir qué es la piel, que la piedra se debe mantener, y además hay algo muy importante que se debe tener en cuenta el momento de hacer la intervención es entender cuáles son los valores patrimoniales que motivan la declaratoria, si la propuesta técnica fortalece los valores patrimoniales del centro histórico que se está protegiendo, pues entonces está bien sustentada y si en el análisis de la Junta local o el Ministerio se da cuenta o se ve que la propuesta técnica afecta a los valores patrimoniales del centro histórico, pues entonces no va a tener vía libre para continuar, por eso es importante el documento técnico que para hacerlo bien lo decía el arquitecto Alexis la región y si el territorio de San Gil tiene profesional les competentes para desarrollar este tipo de cierto tipo de proyectos, hay otro de cierto nivel, por ejemplo, si fuese un proyecto de restauración de la Catedral, pues de pronto y se requiere de otro nivel de experticia, pero para unos niveles de locales domésticos, aquí en el territorio hay profesionales para hacer los proyectos y no contratar necesariamente a especialistas de Bogotá que cobran honorarios de Bogotá para hacer intervenciones pequeñas acá, pero eso también implica que la población, que los profesionales locales también se formen en estos temas de patrimonio y formarlo y formarse quiere decir que no lo tomen a la defensiva como normalmente, pues a veces se aprecia que los profesionales toman el tema del patrimonio del centro histórico a la defensiva, entonces como para resumir y con cuidar la pregunta de concejal Randy, y pues el secretario, pues me ratificaré si es así o no toda decisión que concepto que emita la Junta local que pase a la Secretaría de planeación y que vaya al ministerio debe haber un documento técnico con un profesional que está sustentando esa propuesta técnica que puede ser acertada o no, es decir, debe haber ese documento técnico debe estar vinculado, pues con lo que exige el Ministerio de Cultura para una intervención y en el caso, pues allá de la carrera sexta de la carrera séptima, pues todavía con más razón, porque ese espacio público no es, es un bien es, es un bien público, sí he ejemplo lo que pasó en la carrera séptima, votar sí se intervino o se cambió, se modificó el espacio público y hay un referente claro que tuvieron que hacer, pues estudios técnicos, incluso de arqueología allá encontraron restos arqueológicos al levantar el asfalto, la carrera séptima.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Verión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 26

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias ingeniero Santiago, no sé si el ingeniero vaya a ratificar como manifestaba el ingeniero Santiago frente a la exposición o si no le damos el uso de la palabra al concejal Edison Rangel.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Presidente muchas gracias, saludos respeto a usted ingeniero Santiago, al ingeniero Jesús, que también nos acompaña, y el arquitecto Tibaduiza que creo que estaba por ahí, yo sí, realmente llevo años preocupado por el tema del desorden de centro histórico de San Gil que ha dejado de tener como lo que es centro histórico realmente, los negocios, el tema por ejemplo de los letreros, las modificaciones a las fachadas, muchas cosas que se han venido modificando respecto al tema, yo vivo acá en el centro y precisamente estaba viendo acá con mi compañera, con quienes van a conformar esa junta local de patrimonio del centro histórico, yo no sé, creo que la pregunta que hace mi compañero concejal es muy parecida a lo que yo quería decir, pero no sé si de pronto me pueden aclarar lo que ustedes están haciendo hoy en Barichara es cada vez que ustedes se reúnen como Junta Local, es una decisión que es requisito para hacer una intervención respecto a cada uno de los proyectos de respecto a cada una de las obras o de las modificaciones que vayan a hacer dentro de la parte de lo que es Barichara, entonces es un requisito antes para poder proceder o no es un requisito?, esa es la pregunta. Lo otro es dentro de la conformación de la Junta dice que dura cada 2 años, eso lo determina alguna norma o ustedes como tal tienen estipulado en su experiencia basada en qué está el tiempo de conformación, sí, porque acá sí no estoy mal esta cada 4 años sí y que se renovaría cada 4 años, entonces es esa es la pregunta. ¿Sí, ahora los representantes que dicen de cada uno son delegados o quién los escoge? ¿Bajo qué fundamentos se escoge? Sí, esas son las preguntas puntuales, gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted honorable concejal Edison, entonces perfecto ingeniero Leonardo.

Interviene el señor **JESUS LEONARDO MORENO:** Pues resulta que para cualquier proceso de licenciamiento que está establecido en el decreto 1077 de 2015, que es el decreto reglamentario, el sector vivienda, ciudad y territorio que tiene que ver todo lo que es el licenciamiento hay un componente que es presentar planos arquitectónicos, ¿cierto? Con su memoria descriptiva en toda esa cantidad de requisitos que se exigen para la licencia resulta que para los aspectos en municipios con centro histórico o patrimonios, qué es lo que se realizan en las juntas o qué es lo que el PEM demarca que hay una norma especial para poder desarrollar en predios que están dentro de esa área sus proyectos, entonces, la Junta está creada, está constituida y fue también solicitada por parte del Ministerio de Cultura, luego entonces para nosotros para planear yo no he oído ninguna licencia dentro de casco urbano porque Barichara es todo, es todo casi todo, ninguna licencia sin que tenga visto bueno en la Junta local de patrimonio y las que son de directamente del Ministerio, pues antes las competencias para realizar proyectos y autorizar hay cuatro niveles de intervención, digamos en el municipio de Barichara, como el PEM está, pues del 2015 ahorita salió una normativa puede salir una normativa nueva, teníamos 3 niveles, lo que era nivel 1, que son realmente las estructuras públicas, las iglesias de conservación como tal la revisaba el Ministerio las de nivel dos, la revisada también el Ministerio y las aprobaba las de nivel 3 que hoy en día es nivel 4, las revisaba la Junta local de patrimonio y directamente planeación, así nos evitábamos nosotros todo ese círculo de ir hasta Bogotá, entonces para su pregunta de que si es necesario, si es necesario, es un requisito de todos esos 20 requisitos que se tienen para licenciamiento, pero acordémonos que solamente es para el tema del centro histórico no hay que confundir las competencias del PEM con las competencias del PBOT, listo, o sea, eso hay que dejarlo claro, la otra pregunta era el tema del tiempo, pues el tiempo sí es establecido entre las partes, con el Ministerio, con la dirección que nosotros teníamos ese de 2 años como para ir renovando, para que la gente tampoco se cansara, pero eso ya es potestad. El tema de quienes participan en la Junta local, pues como toda convocatoria pública se hace a través de redes de medios de difusión, mediante fijación de avisos, quien quiera participar a gremio que quiera representar va y se inscribe, ahora bien, si hay 3, 4 o 5, lo que nosotros hacemos es

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 26

un sorteo, sí se hace un sorteo para para determinar, digamos, los miembros que van a estar en la Junta local de patrimonio, entonces lo que le digo, o sea, es muy difícil a veces que la gente se presente es muy difícil a veces que la gente se presente porque es entre semana ir a invertir usted 3-4 horas de su tiempo a revisar proyectos del centro histórico, digo, son 34 manzanas, no sé cuántos predios hay y todas las personas quieren ir a hacer, así sea una mejora locativa requieren también permiso por parte de hasta de la dirección de patrimonio la Junta local, entonces son esas cosas que para la actuación más mínima en el centro histórico, pues se requiere un permiso, no es como lo que estableció en los decretos emitidos por parte del Ministerio de vivienda.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias, ingeniero Leonardo, gracias ingeniero Santiago, bueno.

Interviene el señor **SANTIAGO RIBERO BOLAÑOS:** Pues yo en la intervención anterior pues hice un complemento a la pregunta del concejal Randy, o sea, no los había saludado, pues formalmente, pues sí, un saludo a todos los corporados acá del Concejo de San Gil, a bueno dije arquitectura decir que se acaba de irse y pues yo me siento bastante complacido de estar acá en este momento, pues varios me conocen de vieja data, soy Sangileño y creo que sí, lo de los que he visibilizado el tema de la preservación del centro histórico y sí quisiera hacer un poquito de historia en lo que se refiere a la Junta local, porque parece importante, pues que ustedes como concejales también vean un poco, miren un poquito hacia atrás si miran qué es lo que ha ocurrido a nivel de esta y dicen, pues que quien no conoce la historia, pues el que no condenado a repetirla y es importante conocer el antecedente por qué sí Barichara, la Junta local de Barichara fue en 2017 y por qué en San Gil 2008, San Gil en su momento fue pionero en el País de estas de estas herramientas, sí y tiene una y tiene un antecedente que pues puedo decir que ahí estuvo involucrado como yo, al identificar qué se estaban cometiendo, pues tantas situaciones anómalas en el centro histórico de San Gil año 2008, el Ministerio de Cultura, el director de patrimonio ese entonces Juan Luis Isaza, me dice esta esa herramienta la Junta de protección del centro histórico, conforme en la Junta ya y por lo menos hay ciudadanía para hacerle seguimiento a lo que ocurre en San Gil, porque en ese entonces estábamos hablando 14 años atrás que se estaban demoliendo casas en el centro histórico a diestra y siniestra y yo lo visibilice y disculpa si hablan nombre propio, pero realmente fue así, me gané problemas personales por visibilizar el tema y decir se está incumpliendo la norma, se están incumpliendo, se están generando, se están cometiendo delitos de una manera casi que relacionada entre el sector público, el gremio profesional y la ciudadanía, porque pues la ley 264 del 63 el aclara el centro histórico, es una ley y se están devastando los edificios, llamé la atención sobre eso y realmente lo que se sentí que se generó fue una incomodidad porque se estaba afectando negocios particulares en detrimento del municipio en detrimento de un artículo de la Constitución que es la preservación del patrimonio arquitectónico del patrimonio cultural, si nos trasladamos al año 2008 o 2005, creo que nadie puede decir que ahora San Gil es más bonito que en el 2005, nadie creo que nadie puede decir eso y en gran parte se debió a esa presión inmobiliaria que se dio en el comienzo de los 2000 hasta hace poco tiempo, yo en mi afán como ciudadano y joven acucioso aquí de ver lo que estaba ocurriendo porque crecí en estas calles, llame la atención y pues el Ministerio de Cultura me dijeron eso y me dijeron, mire en Barichara hay un reglamento para de Junta de protección allá, pues no la crearon, pero está ya por acuerdo municipal, fui yo saqué las fotocopias de ese reglamento se las entregué al secretario de planeación de entonces para crear la Junta, se basaron en ella prácticamente lo que hicieron fue cambiar San Gil por Barichara por San Gil y crearon la Junta, para sorpresa mía no hubo convocatoria y yo me enteré, pues yo en ese entonces sentía que tenía que aportar en esa Junta y me enteré un mes después que la Junta había sido creada, no se supo cómo fue la convocatoria, ni cómo se reunieron y se puede decir, yo puedo afirmar que entre la conformación de la Junta y el PEM y el 2015 en esos 7 años fue cuando más se demolieron casas en el centro histórico, en cierta forma, la Junta de protección del centro histórico de San Gil, que se creó por Acuerdo lo que hizo fue validar la demolición de inmuebles en el centro histórico, carrera octava con calle 11, carrera octava con calle

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 26

14, pues uno puede mencionarles casi de memoria todo lo que ocurrió porque yo hice seguimiento de lo que estaba ocurriendo y si miran las actas de esa Junta de protección eran 8 a favor y 1 en contra de los proyectos y el 1 en contra de Wilson Massey, que era el antropólogo, historiador, el resto era a favor del proyecto que consistía demoler la casa de la calle 11 para levantar el edificio de 8 pisos, demoler la casa de la calle 14 de la calle 14 con carrera 15 con calle 14 con carrera octava de funciona Sanitas demolido, ahí se dieron, se dieron licencia a demoler construcciones que ustedes no se imaginan, que, lamentablemente, como en ese entonces, había flexibilidad en el marco legal, no había PEM, sí, los PEM son relativamente recientes, pues había muchos huecos y lo que realmente puede decir ya mirando hacia el pasado que la Junta, esa, la Junta de protección de esa época con la Secretaría de planeación y los profesionales, lo que hicieron fue ubicar estratégicamente los huecos en la norma para validar la demolición de edificaciones en el centro histórico muy a mi pesar, eso ocurrió. El PEM de San Gil, el PEM de Barichara, cuándo fue que se inició a hacer y cuándo se entregó, se entregó en el 2015; el de San Gil, se contrató en el 2010, fue en los primeros PEM del país que se contrataron, ni siquiera el de Bogotá, se hizo tan rápido y el Ministerio de Cultura y la dirección de patrimonio le dio una apuesta a San Gil de generar una herramienta de gestión diciendo mire, vamos a pagar el PEM de San Gil, primero que socorro que Girón, que Barichara, que Bogotá, que muchos centros históricos, el PEM de San Gil fue los primeros que se contrataron y asignaron y le habían asignado a San Gil unos recursos tan pronto se hiciera el PEM de intervención de espacio público en el centro histórico ¿Qué ocurrió? La consultoría se hizo en 2 años del 2010 al 2012 y entre el 2012 y 2015 la administración municipal demoró de manera intencional o no, no lo sé, en el Ministerio de Cultura dicen que sí fue intencional, demoró la entrega de los números de las matrículas inmobiliarias que hacen parte del PEM, demoró 3 años en entregarlos, entregaban de a puchitos y en esos 3 años se permitieron hacer muchas obras, en septiembre del 2015, se entrega la última número de matrícula inmobiliaria del PEM y en noviembre del 2015 sale la resolución, es decir, lo que en Barichara ocurrió en 1 año y medio en San Gil ocurrió en 5 años y coincidencia, pues ya se firma en noviembre del 2015 y el primero de enero del 2016, ya comienza la otra administración, es decir, casi que se ve como una intención de entregar a cuentagotas entre el 2012 y 2015, los números de las matrículas inmobiliarias para demorar la entrada en vigencia del PEM que entró en noviembre del 2015, la nueva administración en enero del 2016, creo que no tenían ni idea ellos bien de que ya estaba la resolución vigente y pasar una cantidad de situaciones complejas en ese lapsus, como fue lo del proyecto y social, otras cosas más chicharrones grandísimos por esa transición, entonces a mí me parece importante, pues antes de dar algunas observaciones sobre la Junta de protección, de hacer un poquito de historia, sí de entender que de alguna u otra forma, San Gil fue pionero desde la ciudadanía en buscar estas herramientas de tipo legal para proteger el centro histórico, pero que lastimosamente desde llamémoslo así, el sector público, se utilizaron esas herramientas no para proteger el centro histórico, sino al contrario, para buscar las vías legales para justificar la demolición de edificaciones en el centro histórico y generar proyecto particulares. Pues si ustedes miran, pues las acciones están dentro del marco de la ley en ese en ese entonces, lo que lo que ocurre es que en ese hasta antes de la entrada de la vigencia del plan en el 2015 habían muchos vacíos en el marco legal, los vacíos se llenan desde la entrada en vigencia del PEM, los vacíos se llenan de entrada en vigencia del PEM que es en el 2015, en el 2015 y acá pues en San Gil, pues yo como Sangileño lo manifiesto, se entró el PEM como de una manera como si fuese una piedra en el zapato para muchos cuando debería haber sido al contrario, como es en el caso de Barichara, que se tomó como una estrategia, una herramienta de regulación que beneficia a todos, sí, acá se tomó a la defensiva desde el inicio porque no se entendió cuál era, sí, porque desde 3 años a 3, 5 o 6 años atrás se veían no esa vaina del PEM lo que va a hacer es que no vamos a poder construir edificios, entonces demoremos al máximo cuando ya entra en vigencia, pues todo el mundo está a la defensiva y todo el mundo lo cogió a la mala, sí, entonces el, pues sí, yo felicito de como ciudadanos Sangileño que amo mi pueblo, que pues este Concejo haya decidido asumir este tema, espero que se cree la Junta, pero espero que se cree como ciudadano también es en beneficio del municipio, en beneficio de



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 14 de 26

Código: 100.01.03-082-2022

la de la conservación del centro histórico que se cumplan las leyes, si la Junta local se crea vías para hacer lo que se quiere, la verdad, digo que mejor no crearla, sí, porque lo que yo viví, la verdad me dio a mí una tristeza de ciudadano ver que se creó la Junta en el 2008 fue para darle licencia, dar vía libre a demolición de edificaciones, pero creo que en el PEM y en el Plan Nacional de centros históricos está la conformación de las juntas, entonces la verdad, lo que lo que el Ministerio de Cultura solicita es crearla, pero ojalá crearla bien y con ciudadanía ahí lo importante es quiénes hacen parte de la Junta y que sientan que es en beneficio para el municipio, no es en beneficio de fulanito, sutanito que tiene un proyecto interesante para hacer de desarrollo en el centro histórico y entender que el patrimonio no es que se quede congelado el municipio en el tiempo se pueden hacer obras contemporáneas, obras nuevas en determinados lugares, pero sabiéndolas hacer, entonces quería llegar hasta ahí; la Junta local de patrimonio es una herramienta, me parece dentro de lo que yo viví en Barichara fundamental, yo tuve la oportunidad de estar trabajando en el Instituto distrital de patrimonio en Bogotá y se hacían reuniones técnicas para realizar proyectos y les aseguro que el nivel de la discusión es técnica de la Junta de lo que se hacía en el Instituto nacional de patrimonio y lo que ocurre cada 15 días en Barichara es el mismo, la verdad que me da satisfacción y orgullo de ser parte de la Junta, yo ahora estoy viendo en Barichara y hay un sentido de pertenencia, pero también hay una responsabilidad entre todos los miembros de la Junta que lo único que hacen es velar para que el PEM se cumpla y el pueblo que hace es identificar cuáles son los valores patrimoniales que motivan la declaratoria del centro histórico del lugar y generar unas herramientas y los miembros del PEM de la Junta no hacen nada diferente que hacer que se cumpla el PEM, es voluntaria a los honorables concejales si saben cuáles son las cuatro motivaciones que declaran el centro histórico de San Gil como patrimonio, todos como ciudadanos deberíamos conocerlas y más los que están desarrollando proyectos en el centro histórico, una de ellas, San Gil es de los pocos centros históricos que no tiene Barichara, que tiene arquitectura colonial y republicana, no todos son 45 centros históricos y San Gil es de los pocos de los que tienen, si y la colonial, pues es el teja de barro, ustedes la conocen y la republicana está la esquina del águila, la Fermín Carreño, ayer frente la misma casa de mercado cuando se quitan los aleros y se realza la fachada y se hace unos decorados, eso es arquitectura republicana, de pronto a nadie que de pronto no sean muchos los que les importe, pero para la historia del país, es importante porque muestra cómo cambia la arquitectura con un momento histórico de la nación y San Gil tiene arquitectura republicana y arquitectura colonial, ahora es toda colonial, entonces esa es una, ahora dos, desde el punto de vista del contexto ambiental identifica que es muy, muy importante y muy distinto cómo se desarrolla San Gil con un río que lo atraviesa y laderas a los lados, el hecho de que los fundadores y que hayan desarrollado en el municipio en este lugar son escalonada el perfil arquitectónico, generando un orden o una armonía, eso, muy pocos los tienen, sí, muchos son planos, el contexto ambiental se destaca porque está implantado en una meseta que da al borde de un cañón y es muy distinto al de San Gil, que es de ladera y eso genera un urbanismo de una arquitectura muy particular donde se generan dos cosas hermosísimas y valiosas que en ninguna parte del país están que son los caracoles, sí, entonces, cuando se ve que ese edificio en el caracol de la Calle 13 en la esquina, se tiraron en la imagen del caracol, pero todavía hay mucho por conservar, dónde está el arquitectura republicana, la implantación ambiental, el aparte en lo que se refiere a la parte histórica, pues ya es el hecho de lo que representó San Gil en la historia y ese contrapunteo histórico, Socorro, San Gil, la cuna de los que fueron aquí de nuestros Sangileños, Diego Fernando Gómez, el fundador de la rama judicial del país, la casona del colegio San José de Guanentá, donde fue la primera escuela de Filología y Gramática del nuevo reino de Granada o en otras ya la parte histórica hay mucho sí, entonces, bueno, esas son las razones por las cuales, pues de declararon en especialistas entre el 2010 y 2012 indicaron que el centro histórico ratificaron la motivación del centro histórico, entonces, cuando se va a hacer una intervención en una edificación, una fachada se va a hacer algo nuevo pues en el centro histórico, pues se puede hacer hasta 2 o 3 pisos, pero no le pongan vidrios azules, ni placas planas, porque no corresponden a los valores patrimoniales del centro histórico, que es arquitectura colonial y arquitectura republicana, pero sí vemos,

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 26

como entonces fachadas en ladrillo, carpintería, aluminio y no es que no se pueda hacer cosas nuevas, se pueden hacer, hay que saberlas hacer y se necesita que el proyecto que se plantee y exalte o incorpore o integre los valores patrimoniales por los cuales se declaró a San Gil patrimonio de la nación; deberían hablar es de acá de alcaldía se hiciera un curso con los arquitectos que trabajan acá en San Gil para que tengan en cuenta que es muy sencillo es que el arquitecto es muchos, le daba cuenta que no lo no conocen y como no conocen, toman el reglamento a la defensiva y pero es que es fácil, sí lo ha hecho Barichara, por qué no lo hacemos acá? Sí, pero es de leer un poquito, estudiar y plántear cosas, sí, proyectos que pueden ser contemporáneos, modernos, no necesariamente tiene que ser en Tapia pisada, puede ser en el sistema a porticado, pero debe incorporar el nuevo diseño arquitectónico, los valores patrimoniales del inmueble, por ejemplo, creo que difícilmente en San Gil hubiesen aprobado cambiar la piedra de labor por asfalto, porque es que eso hace parte de los valores patrimoniales de San Gil.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias ingeniero Santiago, creo que son bastantes los elementos de juicio frente a la realidad de nuestro territorio y frente a esta iniciativa hay varias herramientas que nos sirven para de una u otra forma, poder obtener conocimiento y la experiencia en esta iniciativa que radica la administración municipal, si bien es cierto se puede satanizar de alguna manera porque hay que buscar la herramienta para la cual no se repita la historia si bien lo decía, usted y hay un dicho por ahí coloquial, que dice: "quien no conoce su historia, pues está condenado a repetirla", entonces la intención es que nosotros no repitamos lo que está y sin embargo está aprobada porque ahí está el acuerdo aún está vigente, sí, nosotros buscamos las herramientas jurídicas, salvaguardar la situación y de una u otra forma, limitar para que esto no siga ocurriendo y estar más acorde a la norma también ingeniero Leonardo iba a acotar algo.

Interviene el señor **JESUS LEONARDO MORENO:** No, pues para hacerle a una aclaración al ingeniero que si bien es cierto, Barichara tiene PEM desde el 2015, nosotros tenemos el acuerdo 002 de 1994 por el cual se reguló todo en materia urbanística para preservar precisamente el municipio y si nos vamos a mirar ese acuerdo que está incorporado dentro del esquema de ordenamiento territorial que fue aprobado en 2003 pues es muchísimo más riguroso que el mismo PEM, o sea, si lo miramos es muchísimo más riguroso, entonces más que pensar en que si la administración, a quien en su momento dictaminó todas esas actuaciones, también es sensibilizar a la comunidad y a la población, porque Barichara es hoy en día lo que es precisamente por el sentido de pertenencia que tienen con su territorio con el sentido de pertenencia que tienen con su territorio, porque a ellos, Barichara les duele que le modifiquen su concepto y su costumbre en cuanto al tema arquitectónico en 1978 fue declarado hasta el 94, fue que se estructuró un proyecto de acuerdo hasta el 2015 tenemos un PEM que ya viene por parte del Ministerio, entonces entre el 2015 y el 78, cuántos años no han transcurrido y el municipio se sigue conservando, entonces eso más que las políticas públicas que se establezcan de las administraciones y las alcaldías de turno, también es sensibilizar a la comunidad en que en que tengan ese arraigo con la conservación de los centros históricos y entender también la dinámica, tanto social como económica que se vive hoy en día, nosotros tenemos hoy en día unos desarrollos en materia de infraestructura impresionante, ahorita lo que buscamos es densificar, porque empezó esa idea de que nos vamos para arriba, obviamente vamos a tener un mayor rentabilidad de nuestro muchísimo mayor con respecto al suelo y a esa porción que tenemos del suelo, es regular y organizar porque el PEM hace parte precisamente todo lo que tiene que ver con el componente de ordenamiento territorial es aprender nosotros a organizar nuestros territorios y acá, si bien es cierto, pueden, se puede, se puede estar hablando de PEM, se puede estar hablando de una Junta Local, es organizar el resto de municipios porque vamos a concentrarnos solamente en el centro histórico y pensar en el centro histórico que son 34 manzanas y cuántas manzanas no hay en San Gil, sí, yo entiendo el tema de la conservación, pero acá es de colocar esos pilares a un empezando acá con el centro histórico para que esos pilares también se sigan convirtiendo en mecanismos de orientación, regulación y dirección en todo el desarrollo del territorio acá de San Gil, que es que San Gil quizás es la capital de provincia San Gil aglutina casi aproximadamente 38.000



a 200.000 personas de toda la provincia a San Gil le llega a toda la población de la provincia. San Gil es el eje del desarrollo de la provincia, entonces también entender todas esas dinámicas que se viven para poder organizar el territorio de la manera adecuada y para mí personalmente el tema de este pino de la Junta local para empezar con el orden en la parte céntrica, en el centro histórico, para mí es bueno, creo que. Fomentar un desarrollo correcto en nuestros territorios, no solamente en materia cultural y patrimonial, sino también en general para todo el municipio.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias ingeniero Leonardo, hacemos el llamado a lista a el honorable concejal. Álvaro Bueno Tapias.

Interviene el señor concejal **ALVARO BUENO:** Muchas gracias presidente, un saludo especial a los compañeros y a los presentes en la mesa del recinto, presente.

**LA PRESIDENCIA:** Concejal Fabián Aguillón tiene uso la palabra.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Presidente bueno, primero agradecer la presencia de ustedes, de arquitecto ingeniero porque realmente, como lo decía, si es mi gran preocupación San Gil, su clase política no San Gil porque hay gente en nuestro municipio que entiende lo que es el patrimonio histórico en lo que es la identidad, lo que es nuestro patrimonio y la visión que queremos que tenga todo este territorio, porque no es solamente cuando hablamos de temas regionales, no es solamente pensarse San Gil como San Gil, que a veces ha sido ese uno de los errores, mire eso y nos hemos aislado. Mire hoy el tema tan importante como el aeródromo que convencer a las personas de que participen en la motivación de un proyecto estratégico como ese ha sido difícil y por qué, porque no hemos tenido, digamos, como esa capacidad de articulación, tengo varias preguntas, primero con un interés pedagógico en este tema, porque realmente yo creo que si nosotros no vemos el centro histórico y no vemos la visión de ciudad que queremos, pues nosotros vamos a seguir viendo a San Gil como lo hemos visto históricamente, que es como un sitio de paso, como un lugar donde cualquiera llega y hace lo que quiere y eso lo vemos también en el incumplimiento de toda esta normatividades del PEM que son utilizadas para justificar y escuchar cosas que no hacen pero cuando vemos en la realidad no hacemos cumplir absolutamente ninguna de ellas, hoy hablamos en qué sentido es que el PEM no es solamente los edificios, ni las calles, ni las paredes, ni los techos, el PEM precisamente la preservación de todo un centro, de todo un espacio, con un contenido histórico cultural que incluye toda la parte estética, como lo decías, ambiental, natural, el tema del ruido, el tema de la organización de la movilidad, el tema del espacio para los peatones o sea, aquí no estamos hablando solamente del tema de las licencias que es ahí donde me preocupa y ahí donde va mi primera pregunta, ustedes están de acuerdo con el proyecto que presenta, la secretaria se vienen a defender el proyecto o vienen a plantear una postura de conocimiento técnico, el tema, hago esa pregunta porque al escuchar creo un poco confundido, porque pues lo que realmente representa este proyecto es lo que ha pasado históricamente en San Gil, además porque hay que conocer, digamos, el contexto político de lo que pasa en nuestro municipio y es que en San Gil no como en Barichara no hay un interés de defender el centro histórico, sino hay un interés de mirar cómo y lo decía aquí mi amigo, arquitecto, el compañero. Santiago, que reconozco todo su trabajo histórico frente al tema, pero aquí el interés conociendo, digamos, la dinámica política y los argumentos que han hecho de este acuerdo ojala de pronto, ahora que vamos a tener el debate, pudiera ver cómo el interés de este Concejo Municipal, de esta administración municipal en el tema del centro histórico es primero, porque lo hemos escuchado acá, que se cambie la delimitación, qué se saquen varios de los espacios que están declarados hoy como patrimonio que no conozcamos cuáles ni el interés de avanzar en la declaratoria de atractivos turísticos de atractivos culturales, de lugares culturales, etcétera, que declaremos más espacios y que miremos cómo podemos proteger, preservar, mantener nuestros espacios, sino todo lo contrario, en cómo podemos impactar, aquí hemos tenido debate sobre lo que pasó en la carrera séptima, hay un interés político de que no? Tengamos ese sí esos sitios de verlo, como lo hemos visto históricamente como una piedra en el zapato

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 17 de 26

de que esto lo que deberíamos es empezar a construir y que no joder con ese tema del patrimonio y hablar distinto frente a lo que es la protección del centro histórico, yo si quisiera apoyar el proyecto si tuviera realmente un interés de preservación y un interés de conservación del centro histórico, pero me preocupan cosas como estas, como ustedes lo decidan ahora ¿Quién lo va a conformar y quién va a conformar esta Junta Local de patrimonio? empezando porque desde acá en una parte, dice el Numeral H o el párrafo h dice que el la Junta de patrimonio puede ser conformada y dice literal por quien considere oportuno la administración municipal, o sea, la administración municipal puede poner a quien quiera ahí y ya sabemos, pues obviamente el interés que tiene la administración municipal y el secretario que ha defendido acá, que no cree en el tema de patrimonio y que él cree que es necesario que tengamos una visión totalmente diferente. Primero esa pregunta, otra pregunta, y es que ustedes que conocen el tema en Barichara, aquí nos han vendido, que no se puede hacer nada en el centro histórico, que hay que dejarlo acabar, que hay que dejarlo abandonar, ustedes han visto lo que ha pasado con la casa de mercado, que no la pintan, que no la barren, que no, que no le pasan un traperero y una escoba que porque el Ministerio no los permite, que la casa de la cultura, que porque hay un proyecto y que porque el Ministerio no permite, entonces no le hacen mantenimiento de las cunetas, no barren todos los días porque de pronto el Ministerio vienen los ancianos y los multa no se han llevado al extremo y le han dicho a la gente que no puede pintar las puertas, que no puede cambiar el bombillo, porque si cambia el bombillo el Ministerio viene y los sanciona, es decir, han estigmatizado históricamente aquí el secretario de infraestructura nos dijo ayer que iban a bajar, y salieron a los medios a decir que iban a bajar todo el alumbrado navideño, porque el Ministerio había dicho que no se podía poner alumbrado navideño y que los iba a multar y lo hacen con una intención política que es hacer ver a las personas que defienden el patrimonio, hacer ver a las personas que hemos estado pendientes del tema cada uno, pues claro, desvaría porque pues yo soy psicólogo, yo tengo pues una especialidad diferente, pero si yo tengo es la concepción de que este tema es el que ha permitido que San Gil la gente duerme en el parque, la gente sienta que puede llegar y quedarse y hacer rumbas en la esquina, la gente sienta que pueda sacar el sonido a la calle y hacer rumba en la mitad, en la calle que se pueda parquear donde quiera, porque pues no tenemos una visión de ciudad, una concepción colectiva, lo que queremos entonces preguntarles a ustedes para de pronto orientar a los ciudadanos que están pendiente a través de las redes sociales y a nosotros mismos como Concejo que pasa con las intervenciones cómo pueden hacerse otro punto que nos ha interesado mucho y que quisiéramos que se pudieran debatir ese tipo de recursos debería porque ahí también siento como un abandono del nivel nacional, en cuanto a la declaratoria de un espacio como espacio de la nación, pero de que en temas de inversión, en temas de recursos, en temas de presupuesto, pues también debería tener una posición frente a la inversión y el cuidado de estos espacios, que por supuesto son de toda la nación que podemos hacer si en ese caso hay que crear algún tipo de tributo, algún tipo de recolección de recursos a partir de los ciudadanos, etcétera y si el municipio de Barichara tiene algún tipo de incentivos para los propietarios de este de estos municipios en cuanto a temas tributarios, hay algunas consideraciones, hay que plantea la ley, pero que el municipio de San Gil no las ha considerado y sería muy importante donde las personas pudieran participar de ese punto y cierro, digamos, con el la preocupación que uno tiene porque por supuesto uno quisiera que todos los espacios ciudadanos participativos de que fueran vinculantes, que pudiéramos tener consultoría, pero el municipio de San Gil, en la gran mayoría de los temas en el tema que Consejo Consultivo de mujeres, en el Consejo Consultivo de paz, el mismo Consejo Consultivo de Cultura y turismo, pues realmente no tiene una representación en cuanto a la escucha que debería tener la administración municipal para poder conocer y escuchar los aportes de los ciudadanos, ha sido realmente inoperante o nula, gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted honorable concejal Fabian Aguillón si bien es cierto que usted lo manifiesta, aquí estamos en deuda como corporación pública del Concejo Municipal en tener un una sesión con el tema del PEM en el cuatrienio pasado y también el

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 18 de 26</b>

ingeniero Santiago nos pudo acompañar en esa oportuno, pero sin embargo, lastimosamente no se despertó el eco dentro de la administración municipal, aquí se plantearon varias iniciativas en las cuales algunos incentivos a los inmuebles que estaban dentro de las manzanas afectadas por la protección del centro histórico en compensación por esa afectación y de una u otra forma normativa es clara, es explícita, en hay muchos ejemplos a nivel nacional en donde aquellos inmuebles reciben algunos beneficios en el pago del tributo de predial y algunas otras iniciativas que verdaderamente el municipio de San Gil debe comenzar a estudiar debe comenzar a jugar, yo sé que son muchos inmuebles que de una u otra forma, pues esto iría a afectar también el erario público, pero tenemos que mirar las alternativas y de compensación de buscar un equilibrio frente a el no ingreso de esos recursos por causa de tributo pero mirar de una u otra forma, como se recupera este tema, aquí también hace falta la gestión ante el Ministerio para jalonar recursos, en lo que tiene que ver con la mejora y la recuperación de todo nuestro centro histórico al municipio de San Gil y aquí lastimosamente estamos en retroceso, hay que decirlo, esto no lo podemos borrar, si ponemos de ejemplo solamente la esquina de San Francisco, la lastimosamente uno ve que, por ejemplo, el previo a la fiesta de la Virgen, eso era irrisorio ver colgado cualquier cantidad de cosas en esa esquina que de una u otra forma connotan y va en contravía con la realidad, entonces y así por toda la carrera novena también todos los locales donde hoy sacan los artículos sobre el andén, sobre la fachada y de una u otra van en contravía de los acuerdos ya establecidos, no sé quién de los dos, ingeniero Leonardo tiene usted usa la palabra.

Interviene el señor **JESUS LEONARDO MORENO:** Todo lo que le manifestaba a el concejal y creo que para dejar claridad yo soy funcionario público, mal haría en meterme en los asuntos de la jurisdicción de San Gil, en los asuntos que le competen a la administración, a mí me invitaron fue precisamente para hablarte de la Junta local de patrimonio, para lo que conlleva el desarrollo de la misma, las actuaciones que se desarrollan dentro de la misma, entonces mal haría en decir que vengo acá a apoyar un proyecto o vengo acá a decirles que rechacen un proyecto de acuerdo cuando lo que busca en las administraciones y yo como funcionario público es que todas las iniciativas que se presentan desde la administración se aprueben, entonces esto desde ahí, malo, hago en tal vez meterme en eso, esto fue un tema y una socialización en lo que nosotros vivimos como municipio, como Barichara con nuestra Junta Local de patrimonio, con la conservación del patrimonio, con nuestro centro histórico, con todo ello, sí, tal vez generará unas recomendaciones en cuanto al tema tributario, que usted estaba manifestando precisamente para eso generó las políticas públicas y los proyectos para que vayan en pro de desarrollos adecuados de los territorios, nosotros en Barichara a bien tuvo el alcalde modificar el Estatuto tributario en generar unas de beneficios para las personas que construyan con materiales de la misma región que es Tapia, bareque, teja de barro más que era conservar la tipología y la estructura constructiva que manejamos en Barichara y no solamente eso, también hay beneficios, eso está en el componente de licenciamiento y también hay un beneficio en cuanto al tema de recolección de aguas lluvias, pues entenderán por la problemática que nosotros vivimos en Barichara también hay beneficio para los nuevos desarrollos que vayan en pro de todo eso, entonces esos son, digamos, que en componentes licenciamiento, algo que les puedo decir que creo que es bueno tenerlo en cuenta también para cuando las esa estructure en este tipo de proyectos de acuerdo, no y manejar también el tema del Estatuto tributario y verás que beneficios se pueden otorgar para que haya un desarrollo económico y social acorde a lo que se pretende en los territorios, creo que es eso, yo me excuso presidente, yo me tengo que dirigir ya a mi municipio, a seguir con mis actividades laborales, les agradezco a todos y que Dios los bendiga.

**LA PRESIDENCIA:** No, le agradezco a usted ingeniero Jesús Leonardo Moreno Moscoso y de una u otra forma, también dejar claridad que la participación suya en esta corporación no se debe a la defensa del proyecto como tal, sino a que de su experticia y conocimiento de una u otra forma, pues pudiese dar luces a la corporación pública frente a la realidad que estamos viviendo el municipio de Barichara creo que, como se ha manifestado, es un ejemplo a nivel la final de conservación del patrimonio de la conformación de la Junta,

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019.	Página 19 de 26

también como tal y desde ahí era que nosotros queríamos conocer la realidad como viene surgiendo esta iniciativa en el municipio, traslado nuevamente el agradecimiento al alcalde del municipio, al doctor Alfonso Rodríguez Patiño, por habernos permitido la colaboración y la participación suya en el Concejo Municipal y de una u otra forma se de sus responsabilidades y agradecemos, nuevamente su participación en el día de hoy, esperamos a futuro poderlo volver a contar aquí de pronto para otras iniciativas y como decimos aquí quedamos todavía pendientes con un tema del PEM, pero vamos a quedarnos con el ingeniero Santiago sea así, bien lo ve entonces le voy a dar el uso de la palabra.

Interviene el señor **SANTIAGO RIBERO BOLAÑOS**: Antes de que se vaya si quiero resaltar lo siguiente que como ciudadano ahora de Barichara que hago parte de la Junta de pues ciudadano por mi ubicación, pero soy Sangileño 100% y pues por eso también la invitación que me hicieron si quiero resaltar que, desde el sector público, yo como ciudadano que hago parte de la Junta, quiero resaltar que la parte pública en la Junta local ha hecho una labor que yo resalto como excepcional que va es en el cumplimiento de lo que está en las normas, en lo que está en las leyes, las 388, la ley 1185 de 2008 y el PEM de Barichara con una objetividad, una ecuanimidad que resaltó y valoro que no, que va en el sentido de conservar los valores patrimoniales de Barichara, y eso creo que es la función, no ese el sector público yo lo identifiqué allá no está a la defensiva en el PEM, sino que pues por todos los antecedentes de Barichara fue incorporada una manera propositiva y como tal, el sector público le entiende que es una herramienta y uno cuando están las discusiones que a veces hay discusiones, pues allá entiendan, miembros del Concejo que en las discusiones, allá en la Junta de patrimonio no es viva la Tapia, viva la no, no, a veces hay tensiones y hay discusiones de tipo conceptual y las personas se esmeran también por leer por estudiar, porque hay representantes de los comerciantes que no es arquitecto, ni ingeniero, pero está preocupado y estudia, entonces es el cumplimiento de las normas y de la y de las leyes, creo que si se cumple con eso se lo ve el objetivo, por lo cual se motiva una declaratoria y por la cual se hace un PEM y yo sí quiero resaltar del sector público en esta administración en Barichara no conozco el funcionamiento de los anteriores, la dinámica interna, pero en lo que yo he estado, resaltó pues esa labor juiciosa objetiva de cómo debe ser, no, no se están inventando nada más que lo que está en los Marcos legales y, que también puedes aclarar que al igual el ingeniero Leonardo también manifiesto, pues que la presencia acá corresponde a una invitación para compartir la experiencia dentro de la Junta local de patrimonio y de una manera, pues es estar ni a favor, ni en contra de un acuerdo porque además tampoco particularmente, pues no lo no lo conozco, nos invitaron a compartir el tema de la de cómo es la dinámica de la Junta local de patrimonio, que si, en mi opinión, creo que ese es importante hacerla, pero que funcione de la manera correcta con participación, preguntaba el concejal Fabián cero los incentivos, a mi mucha gente me preguntaban, y eso de qué nos sirve eso, el patrimonio, si eso ni siquiera nos dan para para para blanquear la casa, eso la gente tiene una percepción bastante negativa, si bien el PEM de San Gil, el de Barichara no lo tiene, pero el PEM de San Gil sí dice explícitamente que la administración de crear un Estatuto tributario que beneficie e incentive e estímulo a los propietarios a conservar sus casas, el de Barichara no lo tiene, pero miren que no hay necesidad de que no lo tenga para que lo hagan ahí ya lo hicieron sin necesidad que estuviese en el PEM aquí sí es hay que hacerlo porque está en el PEM y mi recomendación es que antes de meterle la muela al asunto, pues hagan el hagan un sondeo, un balance de la administración, sugerir de cuánto es el impacto económico en reducir en hacer algunos, pero no quedarnos en lo de siempre en cuanto se disminuye el recaudo pero en cuanto? sí, porque esa es la sensación que queda en la administración, desde cuando oímos, yo he hablado sobre el tema que sí se disminuye, pero no se ha hecho el ejercicio de decir bueno, cuánto baja; por lo menos en Bogotá, en Bogotá le dan el beneficio tributario al que tenga la casa bien, pero el que tenga, por ejemplo, ah bueno, quieres tener el beneficio, las puertas metálicas, las puertas de vidrio, las puertas metálicas quitelas y páselas a madera como debe ser, si no, no tiene beneficio, que cambió, que le echó segundo piso pues y le puso en el segundo piso, estructura metálica y barandas en

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 20 de 26

aluminio, no tiene el beneficio, si quiere tener el beneficio armonícelo pero hay las estrategias, y lo último de en cuanto a la inversión pública tengo conocimiento de buena causa que en el año 2011- 2012 habían destinados en ese momento eran como unos 5000 o 6000 millones para San Gil para cualquier obra en espacio público, como se demoró la aprobación del PEM de San Gil de una manera casi intencional, la plata se fue para Pamplona para la intervención de espacio público de Pamplona, entonces el PEM y el que se ha declarado centro histórico es una herramienta también de gestión de recursos desde la administración, sí, porque la nación tiene la obligación de invertir y tenemos acá 3 elementos fundamentales en San Gil, casona, casa de mercado y el centro histórico, si se mira una manera proactiva esas 3 anclas para generar proyectos, trabajo, traer recursos, pues es una gran oportunidad si lo vemos como algo negativo, pues se va demorar, pero tenemos una oportunidad muy grande en San Gil de generar trabajo, empleo, aportar en el centro histórico y en el embellecimiento y el turismo a partir de proyectos de espacio público, casona y casa de mercado y los caracoles, los caracoles es un hito urbano que no lo en otra parte del país y sabemos que debe funcionar de una mejor manera y hay una oportunidad para generar un proyecto también muy interesante desde el Ministerio de Cultura.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias ingeniero Santiago, vamos a darle luz de la palabra al honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento. Honorable concejal Randy Sahydd.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Gracias señor presidente, nuevamente darles las gracias a los invitados del día de hoy, darle las gracias al ingeniero Santiago al ingeniero Leonardo que debido a su trabajo, pues tuvo que ella irse del recinto del concejo, realmente hay que hacer la aclaración y hay que ser muy claros yo le pedí el favor al presidente del Concejo que invitáramos al ingeniero Santiago, ingeniero Leonardo para que nos contaran que han vivido del tema del PEM que han vivido la Junta del patrimonio histórico de Barichara porque para nadie es un secreto de que en San Gil se han hecho muchas cosas mal, pero también se hacen cosas bien, o sea, todo lo que se haga no es malo o todo lo que se hace no es bueno, sí, o sea, o sea, algunas cosas salen bien, algo, otras cosas salen mal, pero no podemos ponernos en contra de lo que tenemos que ir avanzando en nuestros municipios, porque sí, por qué no, primero que todo el periodo de las juntas y ha resaltado como la ley no estipula y en el proyecto se haga, esto es un borrador, lo que nos presenta un proyecto que nos presentaron ustedes saben concejales que de que el proyecto no se cambie su forma proyecto se pueden modificar hasta el último día en segundo debate y ahí reglamento interno lo dice desde que el proyecto no tenga que cambiar pues podemos cambiar la fecha si no solo queremos 2 años, pero los 2 años y queremos 4 años, 4 años sí, si en el proyecto no especifica que la persona que quiera pertenecer a dicha Junta tenga que ser especialista pues miremos a ver cómo hacemos para que esa persona tenga las capacidades para pertenecer a esta Junta pero nada nos amarra, nada nos dice que tenemos que hacer ni la ley dice que es que tiene que ser tal y tal persona, no lo tenemos que hacer lo mejor posible porque es para San Gil es para nuestro municipio, tenemos que tener gente que realmente sepa y tenga conocimiento del tema y que realmente tenga las ganas de estar en dicha Junta, yo le agradezco al ingeniero Santiago, ya no está el ingeniero Leonardo porque ha contestado muchas de las preguntas y dudas que yo tenía, yo creo que hay que resaltar de que ustedes, con la experiencia que tienen, han hecho que Barichara en este momento, sea un pueblo organizado en el tema de patrimonio histórico y en San Gil también lo podemos hacer ya lo que quedó atrás ya no lo podemos mejorar, si hicieron el edificio de la esquina, tal edificio de la esquina, ya no podemos hacer unos concejales, porque es que fueron anteriores a los que estábamos nosotros y fueron juntos, que estaban anteriores y todos los que van a pertenecer a una Junta son malos porque es que aquí no podemos venir a decir que todo es malo, aquí no podemos venir a decir que es que las cosas se van a hacer pensando en que los Ribero, los que tienen casa en alrededor del parque, las quieren tumbar y queremos que ellos no, aquí lo vamos a hacer, es porque queremos que el municipio de San Gil avance en ese tema, porque queremos que podamos de esta Junta avanzar rápidamente en todas las afectaciones que hay en los centros históricos del municipio de San Gil, es que el que no lo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 21 de 26

vive es el que no lo sabe, qué malo que es que en las casitas que están en el centro histórico donde se inundan no de agua, cuando estamos en invierno de aguas negras en sus piezas porque es que la alcantarillados que llevan 50 años o 60 ya son obsoletos y ya cumplieron su vida útil y aquí nos hemos tenido y todos nos han acompañado en esas dichas sesiones y el sábado van a estar nuevamente acá pero hay que hacer que esto se haga lo mejor posible, no estoy defendiendo la administración, estoy defendiendo a nadie que se hagan las cosas bien, que está Junta, se cree lo más correcta que se pueda y que las personas que estén en dicha Junta, lo hagan con conocimiento, lo hagan porque realmente quieren el patrimonio histórico municipio de San Gil, entonces yo le agradezco ingeniero Santiago por haberme acompañado, haber acompañado a todos los concejales del municipio de San Gil y a todos los Sangileños que nos están escuchando el día hoy, igualmente, el ingeniero Leonardo, creo señor presidente, que aclara muchas de las dudas que tenía para poder continuar para el día del segundo debate, mirar si tenemos que hacer algunas adecuaciones o modificaciones sin cambiar el contenido del proyecto que se presentó, que es crear la Junta, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted, concejala Cindy.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente por el uso de la palabra, reitero mi saludo para cada una de las personas que nos acompañan el día de hoy, en especial al ingeniero Santiago y Leonardo que pues infortunadamente tuvo que salir, yo quiero antes de que quizás presentar algunas inquietudes que tengo, pues agradecerles por su participación, entendiendo el conocimiento, el bagaje y la experiencia que tienen en torno al tema, pero también de manera muy respetuosa quiero solicitarle a la presidencia que en otras oportunidades, en otras sesiones que se realicen no sola de estas, sino la próxima para que lo tengan en cuenta y si ustedes saben lo porque sabemos que ustedes son quienes presiden y son los que toman las decisiones que cuando hayan invitados por favor y se abra el debate, los concejales permita que primero todos los concejales hablemos, porque la experiencia nos ha demostrado que cuando lo hacemos concejal invitado, concejal invitado a la sesión se torna mucho más larga y como es el caso, los invitados, pues tienen otras obligaciones y se tienen que retirar, noándonos lugar a la contestación o escuchándonos a todos los concejales, entonces me parece muy oportuno que cuando hayan invitados por favor se haga de esa manera para que el tiempo nos rinda y podamos debatir con cada una de las personas que nos acompañan en la sesión, desde luego, pues acá está el ingeniero Santiago y nos va a seguir acompañando, pero sí sería importante que en otras oportunidades contemos con la participación de todos los invitados hasta la final de la sesión. Nosotros como corporados hemos señalado y hemos estado en sesiones hasta altas horas de la noche, pero pues entendemos que los invitados tienen otras obligaciones, compromisos que no les permiten hacer este acompañamiento así de manera respetuosa, la presento para que en otras oportunidades sea de esta manera, tengo algunas inquietudes que pues ya quizás a lo largo del debate y lo que es que han manifestado algunos corporados han sido resueltas, pero quiero precisarlas para que sea bien lo tiene ingeniero, por favor, no las resuelva, entendiendo que estamos estudiando un proyecto de acuerdo muy importante para el municipio de San Gil y queremos que a través de la experiencia que sea efectuado el municipio de Barichara no cometamos errores o por lo menos lo enmarquemos de conformidad a la ley de conformidad, las necesidades del municipio, en primera medida, el ingeniero Leonardo nos hablaba acerca de que el propósito principal de la Junta de protección de los centros históricos era el de asesorar y recomendar sí, después nos manifestó por eso, pues era importante que estuviese el ingeniero Leonardo, después nos manifestó que no, que no era simplemente asesoría y recomendación, sino que era un requisito sin el cual no podrían dar lugar a ocasiones diferentes licencias sí, si no existía este visto bueno, yo quisiera saber si dentro del documento que reviste y que enmarca en la conformación y la operación de la Junta de protección del municipio de Barichara se establece que no solamente asesoramiento y no solamente recomendación, sino que efectivamente se requiere su concepto positivo para dar lugar a al otorgamiento de las diferentes solicitudes que la ciudadanía presenta, porque pues en este caso particular, el municipio de San Gil, uno revisa y al parecer simplemente

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 22 de 26

es asesoramiento, o sea, presenta la Junta se reúne, realiza el proyecto, si les parece que está bien o mal presente la solicitud hacia la administración municipal y no es vinculante para la administración dar lugar o no a lo que ellos recomiendan, entonces me parece que sería nefasto que nosotros como corporación simplemente aprobemos este proyecto y digamos junto a ustedes pueden opinar, pero pues la administración determinará si es viable o no es viable de conformidad a lo que ustedes digan, no es importante o no es vinculante, entendiéndolo que así sea, no se ha establecido este dentro del proyecto de acuerdo, entonces me gustaría saber cómo fue que se presentó, quizá cómo se encuentra en marcar el municipio de Barichara para saber y de pronto redirecciona lo que está contemplada dentro de esta iniciativa. En la segunda pregunta, va enfocada respecto al tema de la conformación, ya lo manifestó el concejal Fabián y yo estoy totalmente de acuerdo, también nos hemos dado cuenta de este literal h, en donde a pesar de que señalan un sin número de importantes representantes que lo van a conformar dejan una puerta abierta en este literal h, en donde establecen que también pueden ser parte de esta Junta quien considere oportuno la alcaldía municipal, teniendo en cuenta que el número total de los integrantes con votos debe ser impar realmente me parece que no es apropiado porque si ya hemos estudiado cada una de las personas que deben ser parte de esta Junta ya se han determinado en este artículo lo más apropiado es quitar esta puerta como les manifiesto para que la administración no sé si a esta o las próximas de uno no puede llegar a terminar eso la utilice para que ingresen más personas, sean parte de esta Junta y sean ellos quien tenga mayoría puedan tomar las decisiones que en una u otra forma pueden ir en detrimento del municipio de San Gil, entonces yo creo que pues la pregunta va enfocada en si dentro de la Junta del documento que está se recibe municipio de Barichara también se ha abierto la posibilidad o no y va direccionada también al señor ponente para que lo revisemos, porque si no es adecuado ni es exigible por la ley, la suprimamos porque no es viable que nosotros como corporación demos esta posibilidad de que el espíritu de la norma que marca este proyecto de acuerdo se vea destruido con esta por este literal h. Tercero nos manifestaba el ingeniero Leonardo que una vez se conformaba y se determinaba cada 1 de los miembros de esta Junta, este listado era remitido al Ministerio de Cultura, yo quisiera saber si efectivamente, pues él dijo que sí, pues supongo que es así, sí, pero quisiera saber lo siguiente, uno qué pronunciamiento efectuado el Ministerio respecto a los miembros realmente se ha pronunciado, ha rechazado alguno? ¿Qué pronunciamiento ha habido respecto al tema y dos cuánto tiempo se ha demorado el Ministerio? En pronunciarse respecto a esta lista porque entendemos el amplio trabajo que tiene decir, pues no podríamos de pronto nosotros entregarnos a esta posibilidad si de pronto el Ministerio se demora 1 año 2 años, ya cuando la Junta va perdiendo vigencia, entonces sí me gustaría saber cómo se ha dado el proceso en Barichara para saber si es apropiado e insertarlo dentro de este documento. El otro punto es respecto ah bueno, eso ya lo comentó el concejal Edison respecto al tema del periodo de 2 años, pero me gustaría que de pronto que entramos un poco en el tema y nos contarán cómo les ha parecido, realmente 2 años ha sido suficientes, entendiéndolo que hay que hacer una convocatoria pública, que hay que llamarlos que hay que mirar quienes reúnen, pues las mejores calidades para hacer parte de estos representantes, si es adecuado o ustedes consideran que un tiempo mayor sería mucho más asequible y mucho más oportuno, entendiéndolo que pues mientras se hace la conformación y demás, pues sería más más adecuado que fuese más amplio para poder dar lugar a al cumplimiento y el objeto propio, pues de esta Junta y por último, ese si va direccionada al señor ponente que nos pongamos a estudiar un poco más detallada la normatividad que avala esta iniciativa, entendiéndolo que hace un momento el ingeniero Leonardo nos hablaba de que en este momento de conformidad a una actualización normativa o la expedición de una norma ya no se hablan de 3 niveles de intervención, sino de 4 y las diferentes oportunidades. Lo que hemos contado con la presencia de nuestro del arquitecto Alexis siempre nos ha hablado de 3 y de conformidad, este documento también solamente habla de 3, entonces seguramente está desactualizado, entonces no podemos dar lugar a la aprobación de un documento que no está de conforme a la normativa legal vigente, entonces sería oportuno que lo podamos adecuar y lo podamos estudiar en detalle, agradezco mucho por la palabra presidente.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 23 de 26
	Código: 100.01.03-082-2022		

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted honorable concejala Cindy y entiendo la presión que usted manifiesta; sin embargo, también le agradezco no solamente a usted sino a los demás concejales que cuando hayan invitados, por favor lleguemos puntuales porque es que el invitado estaba desde las 8:00 de la mañana y nosotros no pudimos iniciar la sesión sino 45 minutos después, entonces es importante la puntualidad, vamos a darle el uso de la palabra a la honorable concejal Jimmy García, entonces ingeniero Santiago tiene usted uso de la palabra.

Interviene el señor **SANTIAGO RIBERO BOLAÑOS:** Voy a abordar las inquietudes que plantea la concejala Cindy, sobre todo en la primera lástima que ya no esté en el ingeniero, pues sería la voz más pertinente porque es de sector público con respecto a si las decisiones de la Junta son vinculantes o no, la Junta local de patrimonio, es una herramienta que está dentro de que está dentro del PEM, sí genera un concepto, un acompañamiento y genera un concepto que en primera instancia tengo entendido, yo no necesariamente es vinculante hasta que no se firme un convenio, es decir, se crea la Junta por acuerdo, se envía al Ministerio de Cultura, bueno, se crea la Junta por acuerdo y luego pues periódicamente se conforma la Junta, ya sea por el acuerdo o cuando se conforma la Junta se envía al Ministerio de Cultura y se firma un convenio entre el Ministerio de Cultura, y la administración, que es el que le da el aval o el respaldo y la validez a lo que diga la Junta si no hay ese convenio y que eso fue lo que ocurrió en el 2008, si no hay el convenio, lo que emite la Junta, es un concepto que bien tiene lugar o es la Secretaría de planeación de tomarlo, ¿De tomarlo o no, sí? Porque pues no hay relación vinculante, es el convenio que se establece entre la administración municipal y el Ministerio de Cultura que le da esa Facultad de vinculante de los conceptos y ahí es donde en ese convenio se dice qué tipo de proyectos y qué niveles de intervención son los que el concepto de la Junta es requisito, entonces es así como para entender, porque lo que dijo el secretario es correcto, pero como lo dijo en dos partes, de pronto se entendió sí es un concepto que se vuelve vinculante cuando se hace el convenio, si no hay convenio, si se crea la Junta y no hay un convenio, no es vinculante y la Secretaría de planeación o en la entidad competente puede tomar o no como acoger o no el concepto que emite la Junta, cuando se hace el convenio sí, porque en el convenio dice de decir una parte que diga, bueno, los nivel 1, nivel 2 o nivel 3 o reparaciones locativas requiere el visto bueno de la Junta local de patrimonio para dar la licencia en el convenio se especifica; la otra inquietud que planteaba con respecto a los miembros, pues allá se hace una convocatoria abierta y es amplia, y es amplia es que hay representantes de comerciantes, de ciudadanos, de propietarios del centro histórico, de pro de guane, porque guane hace parte del centro histórico, también de maestros, de arquitectos, de ingenieros y cuando se conforma, por ejemplo, en mi caso yo soy representante del centro histórico porque cuando se hizo la convocatoria y se llegaron los profesionales en profesionales, llegaron como 6, llegaron 6 y se eligió 1 y se consideró importante que mi mirada, también desde ingeniería y que conozco del tema, aportará en la Junta y en el centro histórico como representantes de habitantes del centro histórico estábamos dos y se hizo un sorteo y quedé yo fue como se hizo, fue amplia y pues yo me voy a presentar como profesional y me dijeron, no sentía lo importante, pues que la visión suya pues esté como centro histórico, porque ya hay muchas personas en la parte de profesionales, entonces, si se presentan varios en la parte del centro histórico, pues se entra a un sorteo, se envió un mecanismo de elección, nos presentamos dos en la parte del centro histórico y se hizo pues un sorteo y que de yo, entonces allá es bastante abierto, es abierto y democrático, sí, y está estipulado también en el reglamento. Preguntaba también cuánto se demora la aprobación, normalmente no se demora tanto como uno de la aprobación de los miembros de la Junta este año, particularmente sí, se ha demorado mucho, incluso la firma del convenio, es decir, en este momento no hay convenio firmado, no hay convenio firmado porque hubo un cambio de administración también de visión de gobierno y están revisando, pues todas los mecanismos que entendiendo bien cómo son todas estas dinámicas y todavía no se ha firmado convenio y eso qué, qué ha generado, estamos desde septiembre se trabajado cada 15 días, a veces cada 8 días, porque la dinámica es muy alta y no se han enviado las actas de la Junta local al Ministerio de Cultura

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 24 de 26

y todavía no se ha tenido la respuesta de parte de él, pero eso se debe a una coyuntura muy particular de cambio de gobierno, pero generalmente ese tipo de decisiones tardan por ahí un mes, o dos meses en cuanto a la duración de la Junta local, yo creo por lo menos en la dinámica de Barichara, que es cada 15 días y a veces vuelve cada 8 de 4 años es mucho realmente, uno le dedica 3 horas allá, pero los proyectos hay un trabajo en la Secretaría de planeación en que organizan los proyectos, le hacen un estudio previo y le mandan a uno el viernes anterior todos los proyectos en PDF, un cuadro de Excel con una revisión previa, uno lo lee, no se estudia para porque llegar allá 3 horas sin saber, pues se pierde el tiempo y no evolucionan y entonces son 3 horas allá, pero hay un trabajo, un trabajo previo, entonces 4 años, yo creo que puede ser un poco fuerte porque, pues bien, lo decía él es ad honorem, estamos sacando tiempo de nuestro trabajo, de nuestras familias para aportar ahí yo pensaba que pues una recomendación pienso yo que pues como para iniciar 2 años ustedes mirarán en la misma dinámica, si se si se amplía o se reduce, pues ya se algo, pero es un trabajo arduo, por lo menos lo que ocurre allá en Barichara es el trabajo es arduo y en cuanto a los en los niveles, el PEM de San Gil, es que hubo un cambio en la reglamentación de centros históricos cuando se hizo el de San Gil, que fue del 2010 al 2012, estaban definidos 3 niveles de intervención, incluso hasta la aprobación, pero después del 2015- 2016 hay otra normativa de generar un cuarto nivel de intervención, sí, entonces el acuerdo está acorde con lo que está aprobado, que son 3 niveles, una recomendación o sugerencia es que si en algún momento como en el caso de Barichara, se pide una red, se sustenta una revisión y unos ajustes en el PEM, porque se puede hacer ya esos ajustes debe estar acorde con la con la normativa vigente, que ya no son 3 niveles, sino que son cuatro, sí, pero mientras no, se debe estipular lo que esta, son 3 niveles de interés, una de máxima preservación, dos que pueden hacerse intervenciones y nivel 3 que puede ser incluso obra nueva y el acuerdo debe ser coherente con lo que está vigente, que es eso si hacen una reforma o una revisión, como fue el caso de Barichara, entonces ya se hablan de cuatro, mientras tanto son los 3 y finalmente también creo que eso no se pregunta, pero tiene que ver con los tiempos de aprobación que a veces la gente dice, no es que no se demoran mucho en el Ministerio, mismas funciones interesantes de la Junta de patrimonio es que incluso los proyectos se demoren menos porque a veces llegan al Ministerio de Cultura el proyecto de la intervención de una casa con los planos mal hechos o sin los estudios completos, entonces entran allá a turno en el Ministerio y pues allá no son solamente San Gil, sino 45 centros históricos, entonces lo recibió el funcionario, revisa, faltan tales planos y lo devuelve y luego, entonces falta quedó mal el estudio de calificación patrimonial, una función muy importante de la Junta es que el revisa, que todo esté en orden, que estén todos los documentos, entonces si falta algo, no hay que esperar el propietario y la parte técnica no va a esperar los dos o 3 meses de la respuesta de decir falta el plano tal sino que la Junta tiene la competencia de decir, mire falta tal, le recomendamos en algo cosas que ocurren en ahí en Barichara muy sencillas, el alto de los parques en las construcciones nuevas y la altura de los parqueaderos no debe ser mayor que el ancho si se da el Ministerio directamente sin la Junta por ese detalle tan sencillo devuelven el proyecto sí, normalmente el Ministerio emite el concepto, cuando es corto el tiempo por ahí en 1 en 2 meses, entonces usted esperar dos meses para que lo devuelvan el proyecto a decirle cambie el ancho de la puerta, pues yo creo que cualquiera se emberraca, se disgusta por qué vuelvo y lo envío son otros 2 o 3 meses y así se alargan los proyectos humano o hasta más años cuando es ir y venir, ir y venir la Junta local, un aporte muy eficiente que me parece que haya caché, lo digo yo es que a corte de esos tiempos no hay que esperar dos meses, sino que radica el proyecto a los 15 días se hace la revisión y la Junta dice, de acuerdo al PEM, la puerta está, no es así, le puso ventana de vidrio no nueva ventana de vidrio, entonces, cuando llega el proyecto al ministerio ya va depurado y no se pierde tanto tiempo, sí, incluso ahí la Junta es una ayuda cuando, pues maneja el tema del PEM lo conoce y hace acorta los tiene en este momento, cuando no hay Junta aquí en San Gil los proyectos se registran a la Secretaría de planeación o directamente a patrimonio o a quienes reciben los mandan a patrimonio, en patrimonio lo recibe el funcionario y mira ahí la distancia entre las dos ventanas, suponiendo la distancia entre las puertas y ventanas no es la correcta, lo devuelven, si hubiese Junta acá eso se

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 25 de 26

identifica todo en la Junta, esos detalles de tipo técnico y conceptual y no van a perder, no van a invertirse 3 o 4 meses para recibir esas respuestas, esas preguntas sí para resolver esas inquietudes, entonces, los proyectos se tramitan más rápido en el Ministerio cuando tiene el paso intermedio de la Junta y no sé gasta tanto el aparato, había mencionado el tema del alumbrado público en el estricto rigor dentro de lo que conozco de la normativa es intervención del espacio público que no es permanente, pero debe tener el visto bueno del Ministerio de Cultura y el visto bueno del Ministerio de Cultura no se tarda 6 meses, y no es un estudio de especialistas de 200 páginas para el caso del alumbrado público, es decir, qué se va a hacer, cómo se va a hacer, cuál es el diseño y cómo se desmonta y se demora en términos normales 15 o 20 días, si se va a hacer el tema del alumbrado público de Navidad y se manda el proyecto al ministerio el 5 de diciembre, pues ahí sí, yo creo que hay fallas, pero si lo hace en octubre, en noviembre, son los tiempos normales que se van allá y como saben que ese espacio público que es San Gil, que es Navidad le dan celeridad, pero tiene que ir con un proyecto porque alguien podría decir no, vamos a instalar unos arreglos navideños anclados a las fachadas de las casas, entonces hay que romper las casas, tal y llega ya y me dicen no, pues eso no lo pueden hacer porque afecta la casa, entonces, la herramienta de la revisión es para que esas cosas no ocurran o que de pronto no vamos a instalar unos dados de concreto en el andén para instalar unos elementos y allá van a decir no esos datos pues son permanentes o no es una ayuda, si no lo hay que tomarlo como una restricción que demora, sino es una ayuda de pronto alguna administración plantea hacer algo que no afecte las fachadas, que no afecte el piso, pero que los diseños sean los power Rangers, sí, entonces allá dicen, no, no afecta, no afecta las fachadas, no afecta el piso, pero los power Rangers no tienen nada que ver ni con Navidad, ni tiene que ver nada con el centro histórico de San Gil, entonces no, no le damos el visto. Entonces, todas las acciones deben ir con un deben y en el estricto rigor, con una mínima reflexión de tipo técnico, sobre todo de espacio público cuando es aquí todas, todas deben con un documento técnico que lo sustente de lo patrimonial, lo que se va a hacer y lo que no se va a hacer y cada que los tiempos no son tan largos, sí, a veces es largo cuando no está bien hecho, porque va y viene, va y viene muchas veces y hay proyectos que se tardan 1 o 2 años, pero cuando está bien hecho, bien sustentado, el tiempo más o menos es un mes y medio a dos meses. Muchas gracias, me despido y me retiro en este momento, pues agradecidos por la invitación y con la disponibilidad también en la medida del tiempo de aportar en los procesos aquí de patrimonio en el municipio de San Gil, entonces, pues en lo que podamos aportar podemos apoyar, pues cuenten conmigo y me dio mucha satisfacción que la el concejal Randy haya llamado porque pues el hecho de que se esté discutiendo este tema ya es un antecedente importante, sí, el hecho de que se esté discutiendo que esté un documento escrito con sus temas por ajustar o no, pero el hecho de que esté ya es un una evidencia de, pues que el tema se está asumiendo y espero, pues que el acuerdo que se llegue a aprobar que espero que sí sea el de mayor beneficio para San Gil y de pronto sería bueno que pronto alguno de ustedes o la secretaria acompañara una de estas sesiones de la Junta de patrimonio en Barichara para que vean cómo es la dinámica, sea como interesante que ustedes, que algunos de ustedes vieron, no, la última fue hace 8 días.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias ingeniero Santiago, de verdad por la participación en el día de hoy a usted, es importante de una u otra forma poder haber suplido la participación de los invitados del día de hoy, al ingeniero Jesús Leonardo Moreno Moscoso, secretario de planeación del municipio de Barichara, al ingeniero Santiago Rivero Bolaños, de la corporación dígame Santander y representante legal de tierra y hábitat y miembro de vigías del patrimonio local de nuestro municipio de San Gil, creo que es importante y en cierta manera nos dejan herramientas y elementos de juicio para lo que viene en el desarrollo de esta iniciativa, recordarle al señor ponente para el día sábado, entonces en la organización de la sesión las invitaciones para que con secretaria se puedan enviar con anterioridad y ese día poder contar con la participación de la Secretaría de infraestructura y la oficina jurídica para que quede para el sábado y en el segundo debate para el día martes 27 de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 26 de 26

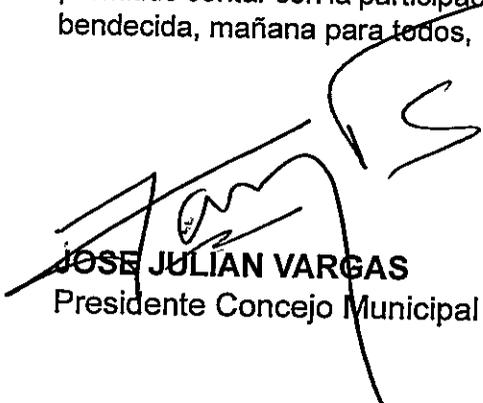
diciembre, entonces, señorita secretaria continuamos con el orden del día. Honorable concejal Fabian 2 minutos.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON**: Gracias presidente, estuve hablando con porque pues dentro de esas preocupaciones y hacerle la propuesta ahí al concejal Randy Muñoz, ponente del proyecto que revisemos el tema porque realmente, pues lo que usted dice es cierto, no podemos definir cuál es el interés de esta administración municipal frente al tema hasta que no lo veamos, pero pues tenemos unos antecedentes de lo que ha significado este tema y el implemento o la implementación en campo de este proyecto especial de manejo en nuestro centro histórico que se demuestra en estos 3 años de administración que no ha tenido ningún interés en la protección del espacio público, en lo que se queja toda la ciudadanía, es decir, puntos específicos proponemos y que ojalá pueda haber participación ahí no entiendo por qué en el proyecto tampoco, que hasta ahora que lo estamos detallando, digamos, en términos de los representantes, no se encuentra el representante del Instituto de Cultura y Turismo, no entiendo, digamos cuál? Por qué la ausencia de tan importante representación debe ser, pues por lo que la persona que está a cargo hoy, pues no ha representado bien el tema de turismo y de Cultura, yo creo que de pronto por eso no la tienen, pero hay que pensar que esto va a ser para el futuro, es decir, que van a haber otros directores de instituto y que por supuesto deberían estar acá, lo mismo el tema académico aquí en San Gil hay gente reconocida en el tema histórico, en el tema de memoria, en el tema de archivo que podrían perfectamente participar, y también la participación del comercio de la casa de mercado, que tiene un interés también muy importante en la protección de su patrimonio y que deberían estar aquí en esta articulado de conformación de esta Junta de patrimonio local, gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA**: Gracias a usted concejal Fabián, creo que es importante que el señor ponente tenga en cuenta lo que usted manifiesta y había en esta compañero Fabián, es importante de que pues trasladarle la invitación a esas personas para que ojalá el día sábado nos pudiesen acompañar, que va a haber una participación de la comunidad, pero eso sí, concejal Fabián que por favor se haga la inscripción previa a la sesión para que queden registrados dentro del orden del día, entonces para que por Secretaría se puedan hacer la inscripción de esas personas, usted aquí ya que tiene conocimiento y ha venido trabajando también este tema de patrimonio desde ese colectivo, pues de una u otra forma se puede hacer a los veedores y a los compañeros la invitación para que nos acompañen el día sábado y que en registrados previamente, entonces señorita secretaria, continuemos por favor.

**SECRETARIA**: Presidente se ha terminado los puntos del orden del día.

**LA PRESIDENCIA**: Entonces, siendo las 11:00 de la mañana de hoy, 20 de diciembre del 2022, vamos a dar por terminada la sesión del día de hoy, no sin antes recordarles para el día de mañana tendremos la participación de un funcionario de SEPAS para el tema de la política pública de fortalecimiento de los acueductos rurales, entonces agradecemos la participación de todos, a los invitados y al alcalde Alfonso Rodríguez Patiño, por habernos permitido contar con la participación del secretario de planeación del municipio de Barichara bendecida, mañana para todos, 11:01 minuto, 20 de diciembre el 2022.

  
**JOSE JULIAN VARGAS**  
 Presidente Concejo Municipal

  
**OLGA LILIA FLOREZ LEON**  
 Secretaria Concejo Municipal

Transcribió y Revisó: Mariana Santos Plata, auxiliar